



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA**

**16 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

### **MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADA MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁSQUEZ RUIZ**

PRESIDENTA

**DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

VICEPRESIDENTA

**DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

SECRETARIA

**DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

SECRETARIA

**DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ**

SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Hora de inicio: 12:16

Hora de finalización: 14:10

Asistencias: 33

Faltas: 3

Permisos: 5

### **SUMARIO**

---

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2 Documentos en cartera.

3 Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

4 Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

5 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y al Titular de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para que dentro del marco de sus facultades, inspeccione y vigile a las empresas contratadas en la obra de símbolos patrios, para que se verifiquen que cumplan con las prestaciones laborales y de seguridad social, así como se cumplan con las condiciones óptimas de seguridad e higiene para todos los trabajadores.

6 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de sus facultades, coordinen e implementen estrategias para garantizar la integridad física de cada ciudadana que participe en las asambleas de elección de autoridades municipales sujetos al régimen de sistemas normativos indígenas.

7 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que dentro del marco de sus facultades, agilicen los trámites legales correspondientes a los migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, así como se implementen los mecanismos necesarios para que se desplacen a un refugio seguro donde no se provoque el colapso de la comunidad y se pueda restablecer a la brevedad el abasto de insumos básicos, el orden y la paz social del Municipio referido.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

8 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y al Fiscal General del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la seguridad y la paz social en el municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca; así como la integridad personal del C. Gerardo García Velasco, Presidente Municipal, ante las amenazas de muerte que ha recibido, previo a las elecciones internas de dicho municipio.

9 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a los DIF Municipales, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se corrobore que en los centros de asistencia social, albergues, casas hogar y asilos para adultos mayores públicos y privados ubicados en el Estado de Oaxaca, se brinda la atención a las personas en espacios en buenas condiciones, se proporciona asistencia alimentaria nutritiva, se realiza la atención médica calificada, oportuna con la medicación correspondiente, lo anterior en un marco de respeto a los derechos humanos, como los señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4, en la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en sus artículos 2, 4 fracción I, II, III, VII, VIII, X, XI, XII, XX, 6, 21, 22, 23 fracción V inciso a, b, c, 24.

10 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se realicen visitas de verificación e inspección a las tres casas hogar y al albergue de paso del DIF Estatal, para que a las niñas, niños y adolescentes, se les garantice la asistencia alimentaria nutritiva y suficiente, se les de atención medica calificada, oportuna y con la medicación correspondiente, a fin de que se anteponga el interés superior de la infancia y adolescencia, lo anterior en un marco de respeto a sus derechos humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

11 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los 570 municipios de la Entidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos, especialmente de la población vulnerable.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

12 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que remita a esta Soberanía el plan de trabajo y la justificación de los recursos aprobados para la transición de Gobierno de la Administración Pública Estatal, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

13 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que realice a la brevedad las acciones administrativas, presupuestales y operativas necesarias que logren el correcto funcionamiento de la Unidad de Medicina Familiar número 26 de Santiago Pinotepa Nacional y se garantice el acceso a la salud de las personas derechohabientes.

14 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en coordinación con los municipios de la zona metropolitana de Oaxaca, continúen realizando campañas permanentes sobre separación y manejo de residuos sólidos, así como para que a la brevedad posible procuren contar con sitios para la disposición final de estos residuos que cumplan con la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, lo anterior, para evitar una emergencia sanitaria ante la gran cantidad de basura que actualmente se encuentra depositada en la vía pública de nuestra ciudad.

15 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, emita una norma ambiental para el Estado de Oaxaca, que establezca los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se debe realizar la separación, clasificación, recolección y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, lo anterior, ante la grave problemática de basura que se vive actualmente en nuestra entidad.

16 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través del Sistema DIF Estatal, adopten las medidas necesarias para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria; lo anterior,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

ante la reciente llegada de miles de personas migrantes, provenientes en su mayoría de Venezuela a la Región del Istmo, debiendo observar en todo momento el interés superior de la niñez y los estándares internacionales en la materia.

17 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en lo inmediato, implementen mecanismos normativos y operativos, e instruyan a las áreas administrativas estatales y municipales correspondientes, para crear la normatividad necesaria y obligar al vendedor a exponer el origen de los productos y artesanías que se venden en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca, y así, garantizar que los consumidores tengan certeza de que están adquiriendo productos hechos en Oaxaca, con el fin de fortalecer y defender el patrimonio cultural de nuestro Estado; y aquellos que venden productos de otros estados o países, manifiesten el origen de sus productos.

18 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador y a los Ayuntamientos de Valles Centrales a que de manera coordinada dispongan lo necesario con el fin de evitar una crisis sanitaria y encuentren de manera conjunta una solución de fondo al manejo integral de los residuos sólidos en la región.

19 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

**COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado dé seguimiento al programa Fertilizantes del Bienestar 2022 y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio Oaxaqueño.

**COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el día veinte de cada mes, como “DÍA ESTATAL DEL BIENESTAR SOCIAL EN OAXACA”.

**COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a los titulares de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

las Secretarías de Cultura y Artes de Oaxaca, de Economía, de Turismo y del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que a través de sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales, promocionen y difundan los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y cooperativas, que expenden textiles, ropa típica y en general toda producción artesanal estatal.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía y a los Directivos de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC Oaxaca) para que, en uso de sus facultades y atribuciones, fomenten entre los dueños de los establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas la venta del mezcal por tratarse de una bebida representativa de nuestro Estado.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IX, recorriendo en su orden la subsecuente al artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 84 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 582 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y lo declara como asunto totalmente concluido, en los términos precisados y considerados de este Acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio.

### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA; Y AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, resuelve la improcedencia y ordena el archivo definitivo del expediente 585 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y 11 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; con base en los de los considerados de este Acuerdo.

### **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 326, del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto total y definitivamente concluido.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 65 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforma el artículo 42 fracción XXXIII letra a del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, se reforma el artículo 42 Fracción XXXIII letra a, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano De Oaxaca.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.**

a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 97 Bis a la Ley Estatal de Salud.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de forma coordinada con las autoridades educativas del nivel de educación preescolar y primaria en el estado, lleven a cabo campañas de salud bucal durante el ciclo escolar 2022-2023, para fomentar hábitos de higiene bucal adecuados y se garantice que las niñas y niños cuenten de manera gratuita con los servicios de aplicación de barniz con flúor dentro del esquema básico de salud, como una forma efectiva de promover la salud bucodental de niñas y niños en el Estado de Oaxaca.

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, intensifiquen las campañas de fumigación para la prevención y control del vector transmisor del dengue, zika y chikunguya ante el incremento de casos en todo el territorio oaxaqueño.

d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los municipios pertenecientes a las Zonas Metropolitanas del estado para que, en ejercicio de sus facultades reglamentarias y ejecutivas, garanticen que los parques, jardines, alamedas y espacios públicos recreativos y deportivos, se constituyan como espacios cien por ciento libres de cualquier tipo de humo de segunda mano; asimismo, a que coloquen en dichos espacios letreros y logotipos que indiquen la prohibición absoluta de fumar y se sancione a las personas que violen dichas disposiciones, de conformidad con la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado, continúen con la integración y capacitación de los Comités Ciudadanos o también denominados Comités de Contraloría Social, para contribuir con el mejoramiento y vigilancia de los servicios de los Centros y Casas de Salud en todos los municipios del estado de Oaxaca, lo anterior, para garantizar que los recursos públicos se apliquen con transparencia, eficacia, legalidad, honradez y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y con base en el Informe de Resultados de la Fiscalización del Avance de la Cuenta Pública Estatal Primero y Segundo Trimestre 2022, emitido por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no aprueba el Avance de la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022. Asimismo se instruye al Titular del órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que dé seguimiento a los procedimientos de revisión y fiscalización, y en su caso presente un reporte del resultado final de cada una de ellas, así como para que determine las acciones legales que conforme a derecho procedan y en su caso promueva ante las autoridades competentes la imposición de las sanciones respectivas, derivadas del resultado de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022.

### **20 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.**

#### **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 103 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca.

#### **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del Artículo 12 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

### COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/725/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero, al Director de Recursos Humanos y al Secretario Municipal, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Magaly Maldonado Mendoza. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha diecinueve y veintitrés de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/727/2022, JDC/728, acumulados y JDC/729/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal y a la Secretaría Municipal del Municipio de Santiago Huajoloitlán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Miriamne Rojas López, Jade Andrea Jiménez Morales, Sarahú Peñaloza López y Virginia Hernández Roldán. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/132/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Olivia Antonio Cortés, Graciela Pérez Jiménez, Maximina Morales Nicolás y Guadalupe Susana Morales Nicolás autoridades de la comunidad del Progreso, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/740/2022, exhorta respetuosamente al Presidente y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Santiago Jocotepec, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Casimira López Martínez. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/738/2022, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de San Nicolás, Miahuatlán, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Liliana Juárez Ríos y de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Márquez Hernández, Regidor de Seguridad Municipal, asuma el Encargo del Despacho de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Síndico Municipal, Silvano Zúñiga Mendoza.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

- b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Modesta Virginia Martínez Martínez, asuma el cargo de Regidora de Alumbrado Público del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento de la Regidora propietaria, Ariadna Natividad Sierra Vázquez.
- c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Marciano Ramírez Ramírez asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia presentada por el Ciudadano Óscar Bermundo Vásquez Ramírez.
- d) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval asuma el cargo de Regidor de Educación Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Juan Aurelio López Méndez.
- e) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Concepción García Ramírez asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la Ciudadana Lucina Ramírez Ramírez.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

f) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rodolfo Elías Pérez Vásquez asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el 27 de febrero del año 2023, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, por un periodo de 180 (ciento ochenta) días naturales, presentada por el Ciudadano Hermelo Rufino Vásquez Méndez, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo.

g) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara procedente que el Ciudadano David Jiménez Juárez asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento en que el Ayuntamiento calificó y aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la declaratoria de Abandono del Cargo sin causa justificada por parte del Ciudadano José Manuel Jiménez Soriano.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 582 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y lo declara como asunto totalmente concluido, en los términos precisados y considerados de este acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio.

### **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, y a los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa Lucía del Camino para que de manera coordinada, prioricen la realización de trabajos de mantenimiento vial permanente en sus respectivas calles, avenidas y bulevares, lo anterior para garantizar la integridad física de las y los ciudadanos.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al titular de la Secretaría de Movilidad del Estado y al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que den cumplimiento total al Acuerdo 310 de fecha 08 de agosto de 2022 emitido por esta Soberanía, respecto al convenio de fecha 31 de mayo de 2021 celebrado por estas dependencias, relativo al proyecto Biciruta Oaxaca.

c) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y al Titular de Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias realicen los trabajos necesarios para la reconstrucción de la carretera que conduce del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, al Municipio de Villa de Tejupam de la Unión; así también para que realicen la rehabilitación y mantenimiento de la carretera que conecta del Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso con el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, así como del puente ubicado en el Municipio de Magdalena Jicotlán; toda vez que dichas vías de comunicación se encuentran en malas condiciones representando un peligro para la ciudadanía que transita por esos tramos carreteros.

**COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba el Avance de la cuenta publica del Estado de Oaxaca correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

21 Asuntos Generales.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Dieciséis de noviembre del 2022. Solicito a la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencia de las diputadas y diputados.

### **La Diputada Secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se informa Presidenta que se registraron 32 asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe el quórum de la Legislatura. Le informo, Diputada Presidenta, que solicitaron permiso la diputada Leticia Socorro Collado Soto, la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, la diputada Haydée Irma Reyes Soto, el diputado Víctor Raúl Hernández López.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

*(La diputada Presidenta toca el timbre)*

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER...

### **La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:**

Diputada Presidenta, pedirle que se omita la lectura del orden del día.

### **La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Eva Diego Cruz en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a la consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones...

**La diputada Ysabel Martina Herrera Molina:**

Diputada, solamente una pregunta en relación a la lectura de las actas. ¿Hay algún problema por qué no están publicada las actas de las dos últimas sesiones?

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Están publicadas, Diputada. Si tiene alguna duda puede acudir a servicios parlamentarios. En virtud de que las actas de

las sesiones de fecha veintiocho y treinta de septiembre, trece de octubre, siete, trece y quince de noviembre, todas del año en curso se encuentran publicadas en la gaceta parlamentaria de esta legislatura y con base en lo dispuesto por el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veinte y uno se someten a la consideración del pleno para sus aprobaciones. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueba las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron a lo dispuesto en el acuerdo número uno de fecha diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo treinta y nueve fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca instruyo al secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pido a la Secretaría dar lectura al acuerdo en mención.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus**

**Fuentes:**

**ACUERDO**

PRIMERO.- Esta junta de coordinación política se da por enterada de la sustitución del coordinador del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática.

SEGUNDO.- La junta de coordinación política queda integrada de la siguiente manera:

Diputado Luis Alfonso Silva Romo.-  
Presidente y coordinador del grupo parlamentario del partido Morena.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez.-  
Coordinador del grupo parlamentario del partido revolucionario institucional.

Diputada Ysabel Martina Herrera Molina.-  
Coordinadora del grupo parlamentario del partido de la revolución democrática.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.-  
Coordinadora del grupo parlamentario del partido acción nacional.

Diputado Noé Doroteo Castillejos.-  
Coordinador del grupo parlamentario del partido del trabajo.

Diputado Samuel Gurrión Matías.-  
Coordinador del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México.

**TRANSITORIO**

ÚNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

Dado en el recinto legislativo del estado de Oaxaca dieciséis de noviembre del dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

**LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO.

Diputado Luis Alfonso Silva Romo.-  
Presidente y coordinador del grupo  
parlamentario del partido Morena. Rúbrica.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez.-  
Coordinador del grupo parlamentario del  
partido revolucionario institucional. Rúbrica.

Diputada Ysabel Martina Herrera Molina.-  
Coordinadora del grupo parlamentario del  
partido de la revolución democrática.  
Rúbrica.

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.-  
Coordinadora del grupo parlamentario del  
partido Acción Nacional. Rúbrica.

Diputado Noé Doroteo Castillejos.-  
Coordinador del grupo parlamentario del  
partido del Trabajo. Rúbrica.

Diputado Samuel Gurrión Matías.-  
Coordinador del grupo parlamentario del  
partido Verde Ecologista de México. Rúbrica.

**La Diputada Presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

En virtud de lo anterior, solicito a la diputada Ysabel Martina Herrera Molina pase al frente de este presídium para rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo ciento cuarenta de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Solicito a las diputadas y a los diputados y servidores públicos del Congreso del estado y público presente ponerse de pie para la protesta de ley correspondiente.

Ciudadana diputada Ysabel Martina Herrera Molina, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la constitución política de los Estados Unidos mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y los tratados internacionales en general en materia de derechos humanos de los que el estado mexicano sea parte y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputada integrante de la junta de coordinación política de la sexagésima quinta legislatura constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca que el estado os ha conferido?

“Sí, protesto”



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Si no lo hiciereis así, que la nación y el estado os lo demanden.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Solicito a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina ocupar su lugar y a las diputadas, diputados, servidores del Congreso y público presente tomar su lugar. Gracias. Muchas felicidades compañera Diputada Ysabel Martina. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pido a la Secretaría dar lectura del acuerdo en mención.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La sexagésima quinta legislatura constitucional del estado de Oaxaca cite a comparecer a las y los titulares de la

administración pública estatal el análisis del sexto informe de gobierno del titular del poder ejecutivo del estado de Oaxaca conforme al calendario y formato siguientes:

### CALENDARIO

Secretaría de las infraestructuras y del ordenamiento territorial sustentable. Lunes veintiuno de noviembre del dos mil veintidós. Trece horas. Comparece el de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Instituto oaxaqueño constructor de infraestructura física y educativa. Martes veintidós de noviembre del dos mil veintidós. Once horas. Comparece ante la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y de educación, ciencia, tecnología e innovación.

Secretaría del medio ambiente, energías y desarrollo sustentable. Miércoles veintitrés de noviembre del dos mil veintidós. Catorce horas. Comparece ante la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Secretaría de seguridad pública. Jueves veinticuatro de noviembre del dos mil veintidós. Once horas. Comparece ante las comisiones permanentes unidas de seguridad y protección ciudadana y de administración y procuración de justicia.

Secretaría de finanzas. Viernes veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. Once horas. Comparece ante la Comisión permanente de presupuesto y programación y de hacienda.

### **FORMATO.-**

La y los comparecientes deberán remitir a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Oaxaca, la información documental y digital relativa a su respectiva comparecencia con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas, misma que será distribuida inmediatamente a las y los Diputados.

La comparecencia respectiva se realizará de la siguiente manera:

A. rendición de protesta de decir verdad de la o del servidor público.

B. Intervención inicial de la o del servidor público compareciente hasta por quince minutos.

C. Ronda de posicionamientos. Las y los diputados intervendrán para fijar posicionamientos hasta por cinco minutos por cada diputada o diputado conforme al orden siguiente:

Partido verde ecologista de México

Un(a) Diputado(a)

Partido nueva alianza

Un(a) Diputado(a)

Partido Unidad Popular

Un(a) Diputado(a)

Partido Acción Nacional

Un(a) Diputado(a)

Partido del Trabajo

Un(a) Diputado(a)

Partido de la Revolución Democrática

Un(a) Diputado(a)

Partido Revolucionario Institucional

Un(a) Diputado(a)

Partido Morena

tres Diputados(as)



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

D. Ronda de intervenciones. A continuación, se realizarán diversas rondas de preguntas y respuestas-réplica, de la siguiente manera:

- a) Cada Diputado(a) intervendrá hasta por tres minutos para formular preguntas.
- b) A continuación, el(la) compareciente intervendrá hasta por cinco minutos para responder las preguntas formuladas.
- c) A continuación, cada Diputado(a) intervendrá hasta por cinco minutos para exponer su réplica.
- d) Se realizarán rondas consecutivas de preguntas y respuestas-réplica hasta concluir con el orden previsto en la siguiente tabla:

**Partido Verde Ecologista de México:**

Preguntas hasta por 3 minutos por cada diputado(a): Un(a) Diputado(a).

Respuestas hasta 5 minutos: compareciente.

Réplicas hasta 5 minutos por cada Diputado(a): Un(a) Diputado(a).

**Partido Nueva Alianza:**

Preguntas hasta por 3 minutos por cada diputado(a): Un(a) Diputado(a).

Respuestas hasta 5 minutos: compareciente.

Réplicas hasta 5 minutos por cada Diputado(a): Un(a) Diputado(a).

**Partido Unidad Popular:**

Preguntas hasta por 3 minutos por cada diputado(a): Un(a) Diputado(a).

Respuestas hasta 5 minutos: compareciente.

Réplicas hasta 5 minutos por cada Diputado(a): Un(a) Diputado(a).

**Partido Acción Nacional:**

Preguntas hasta por 3 minutos por cada diputado(a): Un(a) Diputado(a).

Respuestas hasta 5 minutos: compareciente.

Réplicas hasta 5 minutos por cada Diputado(a): Un(a) Diputado(a).

**Partido del Trabajo:**

Preguntas hasta por 3 minutos por cada diputado(a): Un(a) Diputado(a).

Respuestas hasta 5 minutos: compareciente.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Réplicas hasta 5 minutos por cada  
Diputado(a): Un(a) Diputado(a).

**Partido de la Revolución Democrática:**

Preguntas hasta por 3 minutos por cada  
diputado(a): Un(a) Diputado(a).

Respuestas hasta 5 minutos: compareciente.

Réplicas hasta 5 minutos por cada  
Diputado(a): Un(a) Diputado(a).

**Partido Revolucionario Institucional:**

Preguntas hasta por 3 minutos por cada  
diputado(a): Un(a) Diputado(a).

Respuestas hasta 5 minutos: compareciente.

Réplicas hasta 5 minutos por cada  
Diputado(a): Un(a) Diputado(a).

**Partido Morena:**

Preguntas hasta por 3 minutos por cada  
diputado(a): Tres Diputados(as).

Respuestas hasta 5 minutos: compareciente.

Réplicas hasta 5 minutos por cada  
Diputado(a): Tres Diputados(as).

E. Al terminar las intervenciones, la  
Presidencia de la Comisión

Permanente que corresponda, dará  
por concluida la comparecencia.

**TRANSITORIOS:**

PRIMERO.- El presente Acuerdo  
Parlamentario surtirá efectos a partir de la  
fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese el presente  
Acuerdo Parlamentario en la Gaceta  
Parlamentaria del H. Congreso del Estado de  
Oaxaca.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de  
Servicios Parlamentarios realizar las  
notificaciones que correspondan derivadas  
del presente Acuerdo Parlamentario, y a la  
Secretaría de Servicios Administrativos  
coadyuvar en el desarrollo de las  
comparecencias, en el ámbito de su  
respectiva competencia.

CUARTO.- La Junta de Coordinación Política  
resolverá las circunstancias no previstas en  
el presente Acuerdo Parlamentario, y en los  
casos que, por la dinámica de la actividad  
legislativa fuera necesario modificar la fecha  
y hora de las comparecencias.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

QUINTO.- Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía, las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de la Dependencia a su cargo al Recinto Legislativo, en el día señalado para la comparecencia respectiva. En caso de incumplimiento se dará vista a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para los efectos correspondientes.

### **ATENTAMENTE**

### **LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA**

### **DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

Diputado Luis Alfonso Silva Romo.-  
Presidente y coordinador del grupo  
parlamentario del partido Morena. Rúbrica.

Diputado Alejandro Avilés Álvarez.-  
Coordinador del grupo parlamentario del  
partido revolucionario institucional. Rúbrica

Diputada Ysabel Martina Herrera Molina.-  
Coordinadora del grupo parlamentario del  
partido de la revolución democrática. Rúbrica

Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez.-  
Coordinadora del grupo parlamentario del  
partido acción nacional. Rúbrica

Diputado Noé Doroteo Castillejos.-  
Coordinador del grupo parlamentario del  
partido del trabajo. Rúbrica

Diputado Samuel Gurrión Matías.-  
Coordinador del grupo parlamentario del  
partido verde ecologista de México.

### **La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. A discusión el acuerdo de  
referencia. En virtud de que nadie solicitó el  
uso de la palabra...

### **La Diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Presidenta pregunto, ¿por qué nada más  
vienen estas secretarías a comparecer?  
Ayer el informe del gobernador no se llevó de  
forma ordenada o como debió haber sido,  
por lo tanto creo que es responsabilidad de  
este poder legislativo que vengan todas las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

secretarías a rendir cuentas. Es su último informe y yo le pediría a los compañeros de morena que van a recibir gobierno que no sean cómplices de lo que está dejando este gobierno. Todos los secretarios tienen que venir a comparecer a este pleno.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Es el acuerdo que tomó la coordinación política diputada.

**La diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Entonces solicito a la Junta de Coordinación Política que exponga a este pleno bajo qué argumentos tomó ese acuerdo de por qué sólo estas secretarías. Solicito entonces esto Presidenta.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se toma nota Presidenta.

**La Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez:**

Solicito el uso de la palabra Diputada. Bueno, yo quiero manifestar como fuerza política de Unidad Popular que el día de ayer la Junta

de Coordinación Política nos convocó a todas las fuerzas para que tuviéramos precisamente esta reunión donde pues cada fuerza política que no llegó pues asumimos que no tiene el compromiso ni la responsabilidad, pero el día de ayer nosotros como fuerza política ya sabíamos de este acuerdo. Es cuanto.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

De acuerdo Diputada. En votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron veintiocho votos a favor.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se declara aprobado con veintiocho votos a favor el acuerdo mencionado. Notifíquese a



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

las instancias correspondientes. A continuación, informo al pleno que los puntos quinto, sexto y séptimo del orden del día son proposiciones de la diputada Rosalinda López García del grupo parlamentario del partido morena, por tanto, los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Pregunto a la promovente si desea exponer sus proposiciones. Acúsenme de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: quinto punto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de trabajo y seguridad social; sexto se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana; séptimo se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que

la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y al Fiscal General del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la seguridad y la paz social en el municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca; así como la integridad personal del C. Gerardo García Velasco, Presidente Municipal, ante las amenazas de muerte que ha recibido, previo a las elecciones internas de dicho municipio.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. A continuación, informo al pleno que los puntos noveno y décimo del orden del día son proposiciones del diputado Luis Alberto Sosa Castillo del grupo parlamentario del partido morena. Por tanto, los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Pregunto al promovente si desea





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

exponer sus proposiciones. Se acusan de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: noveno se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad; décimo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los 570 municipios de la Entidad, brinden

capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos, especialmente de la población vulnerable.

### **La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que remita a esta Soberanía el plan de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

trabajo y la justificación de los recursos aprobados para la transición de Gobierno de la Administración Pública Estatal, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.).

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pregunto a los proponentes si desean hacer uso de la palabra. Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta

respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que realice a la brevedad las acciones administrativas, presupuestales y operativas necesarias que logren el correcto funcionamiento de la Unidad de Medicina Familiar número 26 de Santiago Pinotepa Nacional y se garantice el acceso a la salud de las personas derechohabientes.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud. A continuación, informo al pleno que los puntos decimocuarto, decimoquinto y decimosexto del orden del día son proposiciones de la diputada Leticia Socorro Collado Soto del grupo parlamentario del partido Morena. Pregunto a la promovente si desea exponer sus proposiciones. Se acusa de recibidas las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: decimocuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático; decimoquinto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

medio ambiente, energías renovables y cambio climático; decimosexto se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Compañeros diputados, ¿pueden guardar el orden? Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en lo inmediato, implementen mecanismos normativos y operativos, e instruyan a las áreas administrativas estatales y municipales correspondientes, para crear la normatividad necesaria y obligar al vendedor a exponer el

origen de los productos y artesanías que se venden en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca, y así, garantizar que los consumidores tengan certeza de que están adquiriendo productos hechos en Oaxaca, con el fin de fortalecer y defender el patrimonio cultural de nuestro Estado; y aquellos que venden productos de otros estados o países, manifiesten el origen de sus productos.

### **La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta al promovente si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra Diputado.

### **El diputado Sesul Bolaños López:**

Con el permiso de la mesa directiva muy buenas tardes diputadas, diputados, público presente. Hoy, hago uso de esta tribuna del Congreso del estado para tocar un tema que es para nosotros como oaxaqueños sobre todo como personas que pues vivimos hasta cierto punto del turismo que es importante hacer visible esta problemática que se está dando en la ciudad de Oaxaca. El motivo de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

este exhorto es solicitar a las instancias estatales y municipales para que de inmediato puedan trabajar una normatividad para dar certeza a las y los compradores, a los turistas nacionales y extranjeros de que están adquiriendo un producto cien por ciento oaxaqueño y por qué lo comento, porque en el centro de nuestra ciudad hay muchos ambulantes, muchas mujeres y hombres que ponen sus puestos para vender artesanías y eso es algo que tenemos que fomentar. Lo que no podemos permitir es que muchas de estas artesanías o muchos de estos vendedores hacen pasar las artesanías como si fueran hechas en Oaxaca cuando son artesanías que traen de otro estado o incluso de origen chino, y para nosotros como oaxaqueños y sobre todo que la capital es un centro turístico en donde cada año son miles y miles los visitantes, los turistas que visitan y que adquieren parte de esta indumentaria es importante que el municipio y el gobierno del estado puedan crear alguna normatividad para que las mujeres y hombres que adquieran estas artesanías no se lleven productos que no son

de Oaxaca. Es importante que cuidemos, primero, a nuestros artesanos y artesanas, y, segundo, también a nuestros turistas. Ha pasado que muchos otros lugares se llegan a adquirir mercancías, muchos de ustedes han estado de turistas en muchos otros lados y lo que queremos es llevarnos algún recuerdo de ese estado o ciudad sería contrario a lo que nosotros queremos proyectar que vinieran a Oaxaca que estuvieran caminando por nuestro centro histórico y que lejos de llevarse una artesanía de la Sierra, de la costa, de la mixteca, se estuvieran llevando productos chinos, chiapanecos o del Estado de México donde muchos van a comprar por grandes cantidades entonces no solamente atenta contra la originalidad de nuestras comunidades sino incluso estamos quitando trabajo a nuestras artesanas entonces propongo este punto de acuerdo para que podamos exhortar al gobierno del estado y al gobierno municipal para que pueda crear como les decía yo hace un momento una normatividad y que obligue a los vendedores de artesanías a por lo menos garantizar el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

origen de cada uno de estos productos que van a estar comercializando. Las manos de las mujeres y hombres que hacen maravillas en la elaboración de estas artesanías plasmando en ellas la sabiduría ancestral que ha pasado de generación en generación, y que nos da una fuerte identidad cultural, es por eso que se le debe dar el reconocimiento y protección por parte de las autoridades oaxaqueñas. Es nuestro deber como diputados, como diputadas proteger y fortalecer todas y cada una de las expresiones artísticas y culturales que nacen de la cosmovisión de cada uno de los pueblos originarios en nuestro estado. Es algo en lo que particularmente estoy muy orgulloso de mis orígenes. Por eso les pido que podamos aprobar este punto de acuerdo para cuidar a nuestras artesanas y artesanos. Es cuanto, muchas gracias.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Informo al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia

resolución del acuerdo referido. En votación económica, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron veintinueve votos a favor, Diputada Presidenta.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con veintinueve votos que se trate de urgente y obvia resolución. Esta a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Treinta y un votos a favor se emitieron Diputada Presidenta.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La diputada presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador y a los Ayuntamientos de Valles Centrales a que de manera coordinada dispongan lo necesario con el fin de evitar una crisis sanitaria y encuentren de manera conjunta una solución de fondo al manejo integral de los residuos sólidos en la región.

**La diputada presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Pregunto a los promoventes si desean hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la

palabra al diputado Horacio Sosa Villavicencio.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Con el permiso de la Presidencia de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros diputados. El cierre del relleno sanitario de Zaachila generó un caos en el manejo de los residuos sólidos urbanos al menos en dieciséis municipios de los valles centrales de nuestro estado. A partir de esto, la población ha vivido las dificultades que esto ha implicado, pero a esto se sumó una campaña de manera dolosa, buscan desacreditar la administración del municipio de Oaxaca que encabeza el maestro Francisco Martínez Neri. Los cerros de basura en los lugares emblemáticos del centro histórico de la capital y los llamados a la ciudadanía para ensuciar las calles provienen de una campaña política para desestabilizar a un gobierno legítimo emanado de la voluntad popular. Esto es evidente, el bombardeo en medios de comunicación mediante el cual grupos políticos atribuyen el problema al presidente capitalino cuando esto viene, cuando este



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

problema viene de más de una década atrás. Martínez Neri aún no cumple el primer año de mandato. Esas acciones, que tienen claros fines políticos, generan un grave problema para las y los habitantes, no sólo la imagen sino también la salud pública porque esos tiraderos ilegales pueden ser fuente de muchas enfermedades. Éste es un atentado contra la naturaleza, contra la salud de la población, pero para los intereses oscuros que están detrás sólo implican ganancias políticas. Esto es inexplicable. Conforme a la constitución, la ley General en la materia que corresponde a los municipios el manejo integral de residuos sólidos urbanos, pero la ley General de equilibrio ecológico establece que corresponde a los gobiernos estatales la atención de los asuntos que afectan el ambiente en dos o más municipios como es el caso que nos ocupa. El gobierno del estado, sin embargo, hasta la fecha no ha hecho nada, absolutamente nada para solucionar este grave problema. Como no hizo nada para prever y evitar el conflicto que llevaría al cierre del relleno sanitario de la villa de Zaachila. A la luz de ello,

proponemos exhortar al gobernador Alejandro Murat y a los ayuntamientos de los municipios de Valles centrales afectados a que, de manera coordinada, disponga lo necesario con el fin de evitar una crisis sanitaria y también de manera conjunta encuentren solución de fondo al reto y al manejo integral de los residuos sólidos. Esto es un problema, esto no es un problema político, es un problema ambiental y de salud pública, es hora de cerrar filas y encontrar soluciones de largo plazo para que beneficien a todas y a todos. Es cuanto compañeros.

### **La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a la consideración del pleno si se califica como de urgente y obvia resolución del acuerdo de referencia. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron veintiocho votos a favor.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Aprobado con veintiocho votos que se trate como de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. Se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse emitir su voto levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron treinta votos a favor.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al décimo noveno punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda

lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo ciento trece del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las proposiciones con punto de acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se ponga a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica solicitó que quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las proposiciones de puntos de acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al Pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo ciento cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado libre y soberano de Oaxaca con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y el archivo de expedientes se realizan de manera conjunta con una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

De la Comisión permanente de hacienda el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de hacienda y agropecuaria, forestal, minería y pesca, el inciso a) y de la comisión instructora el inciso a).

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si alguno o alguna integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, votación económica se pregunta si se aprueban. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se informa que fueron treinta y dos votos Presidenta.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se declaran aprobados con treinta y dos votos los acuerdos mencionados. La eficacia las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de la agropecuaria, forestal, minería y pesca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado dé seguimiento al programa Fertilizantes del Bienestar 2022 y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio Oaxaqueño.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron treinta y dos votos a favor.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el día veinte de cada mes, como "DÍA ESTATAL DEL BIENESTAR SOCIAL EN OAXACA".

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

### **La Diputada Dennis García Gutiérrez:**

con la venia Diputada presidenta de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, a todos nuestros amigos de los medios de comunicación y al público que nos honra con su atención y a todo el pueblo de Oaxaca. Muy buenas tardes. Quiero empezar por agradecer a todos los legisladores y legisladoras de esta sexagésima quinta legislatura por colocar como uno de los temas más importantes en la agenda el bienestar social. Digo lo anterior porque con la aprobación del presente dictamen en el que se declara el día veinte de cada mes como el día estatal del bienestar en Oaxaca, se estará colocando en la agenda de la administración pública como uno de los ejes prioritarios que contribuirá a la generación de políticas públicas transversales con el objetivo de mejorar las condiciones materiales de vida de los individuos y aumentar su calidad de vida. Recordemos que, con una mejora de los servicios de salud, seguridad social, vivienda, educación, medio ambiente, protección laboral e incluso en la planeación

y ordenamiento de las ciudades y tránsito vehicular, son factores que permiten alcanzar un bienestar individual y colectivo. De ahí, mi beneplácito por el reconocimiento de este día estatal del bienestar social porque permitirá concientizar que es momento de trabajar para erradicar la pobreza, la desigualdad social, económica y de género y, consecuentemente, alcanzar el bienestar y justicia social para todos. Ya lo he dicho en muchas ocasiones y hoy lo enfatizo. Es momento de reconstruir Oaxaca, es momento de construir bienestar. Por ello, las políticas públicas del bienestar social deben ser el pilar fundamental de toda administración pública y con la que caminamos en la cuarta transformación, prever y producir bienes y servicios sociales hacen del gobierno un gobierno sensible y humano, a la altura de las necesidades de nuestras comunidades y pueblos indígenas. Ante ello, reconozco a los integrantes de esta sexagésima quinta legislatura su acompañamiento la votación de este dictamen porque con ello nos colocamos como el primer estado a nivel nacional en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

instituir el día estatal del bienestar oficialmente y, con lo anterior, establecerlo como una acción política, transversal dentro de la administración pública que permite visibilizar en todo momento las necesidades constantes y permanentes de la población en todos sus estratos. Es cuanto.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Si alguien de la comisión desea hacer uso de la palabra. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general, en lo particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

se emitieron treinta y un votos a favor presidenta.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a los titulares de las Secretarías de Cultura y Artes de Oaxaca, de Economía, de Turismo y del Instituto Oaxaqueño de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Artesanías, para que a través de sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales, promocionen y difundan los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y cooperativas, que expenden textiles, ropa típica y en general toda producción artesanal estatal.

### **La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Se emitieron treinta votos a favor y cero en contra Diputada Presidenta.

### **La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal.

### **La Diputada secretaria María Luisa Matus**

#### **Fuentes:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía y a los Directivos de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC Oaxaca) para que, en uso de sus facultades y atribuciones, fomenten entre los dueños de los establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas la venta del mezcal por tratarse de una bebida representativa de nuestro Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La diputada presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus  
Fuentes:**

se emitieron treinta y un votos a favor Diputada Presidenta.

**La diputada presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la

Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IX, recorriendo en su orden la subsecuente al artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La diputada presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica a las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron treinta votos a favor.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica a las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron a favor treinta y dos votos a favor.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente del grupo situación de vulnerabilidad.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 84 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el

decreto de referencia. En votación económica a las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron treinta y dos votos a favor, Presidenta.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 65 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforma el artículo 42 fracción XXXIII letra a del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, se reforma el artículo 42 Fracción XXXIII letra a, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano De Oaxaca.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación

económica a las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria María Luisa Matus Fuentes:**

Se emitieron veintinueve votos a favor, Presidenta.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 97 Bis a la Ley Estatal de Salud.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La diputada presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el decreto de referencia. En votación económica a las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron treinta y dos votos a favor, Presidenta.

**La diputada presidenta Miriam de los  
Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de forma coordinada con las autoridades educativas del nivel de educación preescolar y primaria en el estado, lleven a cabo campañas de salud bucal durante el ciclo escolar 2022-2023, para fomentar hábitos de higiene bucal adecuados y se garantice que las niñas y niños cuenten de manera gratuita con los servicios de aplicación de barniz con flúor dentro del esquema básico



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de salud, como una forma efectiva de promover la salud bucodental de niñas y niños en el Estado de Oaxaca.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron treinta votos a favor.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría

dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, intensifiquen las campañas de fumigación para la prevención y control del vector transmisor del dengue, zika y chikunguya ante el incremento de casos en todo el territorio oaxaqueño.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron veintiocho votos a favor.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada. Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los municipios pertenecientes a las Zonas Metropolitanas del estado para que, en ejercicio de sus

facultades reglamentarias y ejecutivas, garanticen que los parques, jardines, alamedas y espacios públicos recreativos y deportivos, se constituyan como espacios cien por ciento libres de cualquier tipo de humo de segunda mano; asimismo, a que coloquen en dichos espacios letreros y logotipos que indiquen la prohibición absoluta de fumar y se sancione a las personas que violen dichas disposiciones, de conformidad con la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron veintiocho votos a favor.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias diputada. Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de salud.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado, continúen con la integración y capacitación de los Comités Ciudadanos o también denominados Comités de Contraloría Social, para contribuir con el

mejoramiento y vigilancia de los servicios de los Centros y Casas de Salud en todos los municipios del estado de Oaxaca, lo anterior, para garantizar que los recursos públicos se apliquen con transparencia, eficacia, legalidad, honradez y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Eva Diego Cruz:**

Presidenta, se emitieron veintiocho votos a favor.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Gracias diputada. Se declara aprobado con veintiocho votos el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del estado.

**La Diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y con base en el Informe de Resultados de la Fiscalización del Avance de la Cuenta Pública Estatal Primero y Segundo Trimestre 2022, emitido por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no aprueba el Avance de la cuenta pública del Estado de Oaxaca

correspondiente al primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022. Asimismo se instruye al Titular del órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que dé seguimiento a los procedimientos de revisión y fiscalización, y en su caso presente un reporte del resultado final de cada una de ellas, así como para que determine las acciones legales que conforme a derecho procedan y en su caso promueva ante las autoridades competentes la imposición de las sanciones respectivas, derivadas del resultado de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Cortés.

**La diputada Luisa Cortés García:**

Saludo con respeto y afecto a la honorable mesa directiva de la sexagésima quinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

legislatura, los diputados y diputadas presentes. Medios de comunicación presentes, a quienes no siguen a través de las redes sociales y al público presente. Diputadas y diputados, el día de hoy en la casa del pueblo me permito señalar que como ustedes saben la fiscalización debemos asumirla con respecto, como un derecho de las y los ciudadanos para entender algunas de las funciones y como una obligación de rendición de cuentas de parte de las autoridades de los tres niveles de gobierno. Esta última resulta inherente a cualquier sistema democrático en términos de transparencia, equilibrios de poder, ejercicio responsable de gobierno, participación ciudadana, sostenimiento de la legitimidad y combate a la corrupción. Posterior rendimiento de cuentas de parte del poder ejecutivo estatal, el sistema de gobierno en Oaxaca a través de la normatividad que rige el actuar gubernamental mandata que dicha cuenta debe ser fiscalizada para verificar el recurso otorgado a las entidades gubernamentales fue utilizado para los fines planteados

inicialmente. Ahora bien, con fecha veintinueve de abril del año dos mil veintidós suscrito por el licenciado José Antonio Hidalgo Tirado en su carácter de secretario de finanzas del gobierno del estado de fue entregada a esta soberanía el primer informe de la cuenta pública del estado del ejercicio fiscal correspondiente a los meses de enero a marzo del 2022. Asimismo, mediante oficio GEO/16/2022 de fecha veintinueve de julio del dos mil veintidós, suscrito por el gobernador constitucional del estado libre y soberano de Oaxaca fue entregada al Congreso del estado el segundo informe de avance de la cuenta pública correspondiente al periodo abril-junio del dos mil veintidós. Luego entonces, los integrantes de la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del estado de Oaxaca realizamos el análisis de resultados de la fiscalización de la cuenta pública correspondiente al primero y segundo trimestres del ejercicio fiscal dos mil veintidós, el cual contempla a las entidades fiscalizadas de la administración pública estatal resultando ocho informes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

individuales. Lamentablemente, encontramos que la información es insuficiente, está limitada, hay secretismo, complicidad y existe opacidad respecto al uso y destino de los recursos públicos, prueba de ello es que cómo es posible que cien pesos solamente se puedan fiscalizar cuarenta centavos o un peso. Eso es imperdonable y lastimoso. Como Comisión del órgano de fiscalización no podemos ser cómplices de la galopante corrupción que ha predominado durante estos seis años del gobierno de la administración del maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa. Por otra parte, en lo que respecta a la parte técnica encontramos dos de las ocho entidades fiscalizadas que se informan un porcentaje de éstas fueron fiscalizadas previamente por otras instancias, por lo que el universo disponible disminuyó respecto al universo inicial. Esto quiere decir que del total de ingresos como base del universo inicial no se consideró lo ha ubicado por otras instancias fiscalizadoras. De la información presentada en este apartado se observó que los montos y porcentajes de las muestras son

deficientes e insuficientes con los resultados arrojados en la evaluación al control interno como riesgos detectados determinándose en los casos muestra en los casos de caminos y aeropuertos de Oaxaca con un 30.66 por ciento, Comisión estatal de vivienda con un 27.20 por ciento, Instituto de la juventud de Oaxaca con un 47.49 por ciento. Con datos del órgano superior de fiscalización del estado de saca de las ocho dependencias fiscalizadas el monto de la muestra realizada al primero y segundo informe de la cuenta pública estatal del dos mil veintidós fue de ochocientos once mil novecientos millones de pesos que representa el 1.72 por ciento del total de ingresos obtenidos por el estado en el segundo trimestre del ejercicio fiscal dos mil veintidós que ascendió a cuarenta y siete mil millones de pesos. Es evidente que la muestra del gasto público auditado es insuficiente y no muestra elementos relevantes para dictaminar, sin embargo, el dictamen viene en sentido negativo debido a que es mínimo el porcentaje del gasto público fiscalizado ya que la información disponible pone en riesgo los principios de





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

certeza, seguridad jurídica pues esta atenta a todas luces con la naturaleza de la fiscalización y rendición de cuentas que es el conocer el destino de los recursos públicos que los entes administran. Es cuanto.

A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. La Secretaría informar el resultado de la votación.

**La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron veintisiete votos a favor presidenta.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se declara aprobado con veintisiete votos... los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación emitida.

**La diputada secretaria Dennis García Gutiérrez:**

Se emitieron veinticinco votos a favor y siete en contra Diputada Presidenta.

**La diputada presidenta Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz:**

Se declara aprobado con veinticinco votos a favor y siete votos en contra el acuerdo mencionado. Notifíquese las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo trece fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informó al pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo tanto, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de la Comisión permanente de agua y saneamiento. Un dictamen de las comisiones permanentes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

unidas de derechos humanos y de administración pública. Cinco dictámenes de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos y de igualdad de género. Un dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad y de fortalecimiento y asuntos municipales. Siete dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Un dictamen de la Comisión permanente de hacienda. Tres dictámenes de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia del órgano superior de fiscalización del estado. Una vez concluida la declaratoria de publicidad que los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputada si los diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López.

**El Diputado Sesul Bolaños López:**

Gracias. Compañeras, compañeros, nuevamente buenas tardes. Hoy hago uso de esta tribuna por segunda ocasión porque si quiero comentar, ésta es la máxima tribuna para poder ejercer el contrapeso, el equilibrio de poderes en todos los gobiernos democráticos y quiero hacer mención porque el día de ayer recibí una invitación para un informe de gobierno por parte del maestro Alejandro Murat y la verdad que es lamentable y risible que cuando él tiene que venir a esta casa del pueblo a donde nos tiene que dar una explicación del uso de los recursos, donde tiene que informarnos no sólo como diputados sino porque es la tribuna, es el espacio para rendir este tipo de informes. Oaxaca está hecho pedazos, inseguridad, feminicidios, trata de blancas, carretera sin terminar, tráfico de influencias por todas las formas posibles, se está explotando a las artesanas para hacer shows mediáticos para la primera dama, se está concesionando inmuebles del pueblo de Oaxaca como el centro gastronómico para empresarios amigos del gobernador, se están entregando concesiones a amigos y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

amigas del hoy encargado del ejecutivo y la verdad que es lamentable. El día de ayer pareciera crítico pareciera porque no tengo las pruebas para señalar a nadie que fue todo orquestado para que no pudiéramos tener acceso a esta Cámara, a este recinto legislativo y la verdad que no podemos ser rehenes. No existe gobernabilidad en Oaxaca y prueba de ello fue que el día de ayer las Diputada si los diputados no pudimos asistir a esta Cámara. Pero hoy quiero aprovechar para pedir a los secretarios pero en especial al ejecutivo, al encargado del ejecutivo que por favor nos pueda venir a rendir cuentas mínimo de los tres mil quinientos millones de pesos de la deuda pública, obras inconclusas, obras fantasmas y así ha sido todo este gobierno y para ejemplificar quiero poner dos casos, el hospital de Tlaxiaco de hace algunos años donde el compromiso que hizo el gobernador era equipar el edificio o el hospital, la otra parte del gobierno federal era terminar la obra y tenerla en las condiciones viables para poder ser habilitada y el compromiso lo hicieron los dos, el ejecutivo cumplió pero

qué pasa cuando le toca al ejecutivo local, el ejecutivo Federal cumplió, perdón, el ejecutivo estatal qué hizo, rentó equipo y sacó equipo de otros hospitales y solamente se los llevó para cuando iba a llegar el Presidente para poder inaugurar el hospital. Por eso precisamente no se pudo inaugurar cuando se tenía previsto porque la gente se dio cuenta que el Presidente se dio cuenta y no quería esa simulación y así como esa, muchos otros casos más que podríamos seguir enumerando pero yo sí quiero pedirle al maestro Alejandro Murat que por favor antes de que pueda irse a descansar que pueda darse una vuelta por este Congreso, es importante que podamos dialogar, es importante, que ustedes como representantes (inaudible) caminos intransitables, no hay medicinas en los hospitales, marchas todos los días, feminicidios, no hubo crecimiento económico, entonces sí tenemos que exigirle que por favor y hoy quedan a los secretarios es tarea de nosotros, no sólo es cuestionarlos, se trata de que rindan informe y haya una transparencia en el ejercicio de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

esos recursos porque son públicos y además la deuda pública que contrajeron, la legislatura pasada es una deuda que vamos a pagar cada una de las y los oaxaqueños. Por eso es importante que pueda rendirnos cuenta y nos puedan decir cuál fue el crecimiento económico, qué índices de marginalidad fueron los que se redujeron, en qué índices de crecimiento es donde más adelante, qué índices de gobernabilidad estamos, de transparencia, de rendición de cuentas. Oaxaca merece un cambio y cuando llegó Alejandro Murat lo hizo por la puerta de atrás, lo hizo a escondidas, a medianoche en CORTV y hoy que se va lo hace de igual manera, bloquean el Congreso para que no pueda cumplir con su responsabilidad. Lo que mal empieza mal acaba, así que yo quiero hacer uso como les dije de esta tribuna para exigirles cuenta a todos los que fueron servidores públicos y funcionarios de este gobierno del estado porque, repito, son dineros públicos, son recursos de todas y todos nosotros y al Oaxaca necesita transparencia, Oaxaca necesita que nos digan en que se invirtió

cada uno de los presos que fueron endeudados así que si me escucha que lo dudo porque nunca puso atención y nunca le interesó este poder legislativo más que cuando venía el presupuesto, pero si me escucha el maestro Alejandro Murat le hago una invitación, así como él nos hizo llegar una invitación para un evento de parafernalia el próximo viernes para que escuchemos según su informe hoy le queremos pedirle la manera más atenta que como poder ejecutivo y como poder legislativo podamos tener ese diálogo al cual estamos obligados en un estado democrático. Muchas gracias, es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra la diputada Adriana Altamirano Rosales.

**La diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Presidenta con su permiso. Buenas tardes a la mesa directiva. Presidenta me permite poner una imagen en la pantalla

**La Diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Concedido diputada.

**La diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Gracias Diputada. Buenas tardes compañeras y compañeros, muy buenas tardes a los medios de comunicación. Hace unas horas ocurrió en redes sociales una imagen que muestra la fachada de la notaría número quince a nombre de Alejandro Nassar Piñeyro, quien aún funge como secretario particular del gobernador Alejandro Murat. Apenas ayer todas las fracciones parlamentarias coincidimos en lo que lastima a la ciudadanía, un cártel del despojo operado desde las entrañas de la misma administración estatal. Hoy, pongo a consideración en asuntos generales que como Diputadas y diputados analicemos emitir un exhorto al gobernador para que no emita más fiats de notarías a sus cercanos e incondicionales y si ya lo hizo revisar un método legal para dejarlas sin efecto. Esto también es una responsabilidad social del nuevo gobierno del ingeniero Salomón Jara, no podemos permitir más arbitrariedades. Los únicos beneficiados de este gobierno son los cercanos a la familia del gobernante

y el pueblo de Oaxaca está en el abandono total. Aquí apelo a la sensatez del grupo parlamentario de morena para que nos pronunciamos ante estas arbitrariedades que el gobierno de Alejandro Murat está haciendo. El gobernador Alejandro Murat es notario en el Estado de México. El próximo primero de enero regresará al Estado de México y el como notario sabe que es una gran responsabilidad la fe pública y otorgarse la agente que su criterio está entredicho, su honorabilidad está en entredicho el día de hoy tenemos esta gran prueba. Es cuanto señor Presidenta.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Luisa Cortés García.

**La diputada Luisa Cortés García:**

Bueno, ya los saludé hace rato. Es referente a la reforma electoral. Hace unos días, el domingo, quien iba a imaginarse, creo que ni en sueños de que pues los que antes fomentaban los fraudes electorales, los que se creían dueños del país marcharan, o sea,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

el pueblo ahora volteamos y vemos cómo marchan ellos para defender sus privilegios y, bueno, ese día marcharon pero pues con sus empleados no con el pueblo y según las encuestas que se han hecho por esta reforma electoral que se está impulsando, la mayor parte del pueblo quiere que esta reforma electoral sea aprobada y desde aquí, desde esta tribuna les decimos que el INE no se destruye, sólo se transforma y se transforma para nuestro pueblo y que próximamente se va a llamar INEC Instituto nacional de elecciones y consultas para que esta democracia llegue realmente a nuestro pueblo de México. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Minerva Leonor López Calderón.

**La diputada Minerva Leonor López Calderón:**

*(La diputada hablar en su idioma materno)*

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias. Se le concede el uso de la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Diputada, le faltó traducir lo que nos dijo. No sé por qué no le dieron tiempo. Por favor pido respeto para las compañeras mujeres.

**La diputada Ysabel Martina Herrera Molina**

Si me permiten, yo lo voy a traducir. Por eso pedí la palabra.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Pase diputada. Sí.

**La diputada Ysabel Martina Herrera Molina**

Presidenta. Nuevamente vuelvo a decir que revisé la tableta y no estaban publicadas las actas de la sesión del trece y del quince de noviembre, era más sano decir: no lo sé y se está verificando para evitar controversias inútiles. Mi compañera Minerva le hablo a su pueblo por eso lo hizo en su lengua materna. Hoy yo doy mi posicionamiento del grupo parlamentario. Con su permiso compañeras



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

y compañeros diputados. Hermanas y hermanos indígenas y afro mexicanos. Público presente, medios de comunicación, pueblo de Oaxaca. El día de hoy, hago uso de esta tribuna con la más profunda de las decepciones por lo acontecido el pasado domingo trece de noviembre en la cual una vez más se cometió un acto que a todas luces faltó a la responsabilidad política y al compromiso democrático de este Congreso. Lamento que la mayoría representada por el grupo parlamentario de morena haya dejado de cumplir las obligaciones adquiridas ante nuestro pueblo de Oaxaca y haya traicionado nuevamente su palabra empeñada. Ustedes ofrecieron guardar y hacer guardar la constitución de nuestro estado y las leyes que de ella emanan, se han convertido en los peores enemigos de la ley, la democracia y la convivencia pacífica. Podrán subir a esta tribuna, señoras diputadas y señores diputados de morena a defender lo que es indefendible, defender la arbitrariedad cometida en contra del partido de la revolución democrática, de la compañera indígena, orgullosamente Minerva Leonor

López Calderón y del pueblo de Oaxaca pero lo cierto es que en este Congreso ha hecho una enorme mancha de negritud sobre el proceso de elección de la presidencia de la mesa directiva, pero qué podemos esperar de aquellos que cuando no tenían el poder mandaban al diablo a las instituciones y cuando lo detentan roban, mienten y traicionan a nuestro pueblo. Ante ello, manifiesto al pueblo de Oaxaca que el grupo parlamentario del PRD mantendrá su posición de defensa de la compañera Minerva Leonor López Calderón, acudiremos innegablemente ante los órganos jurisdiccionales, locales y federales, así como a los organismos internacionales en defensa no solamente de nuestros derechos sino el de toda la sociedad y, desde aquí, asumimos el compromiso de que el partido de la revolución democrática defenderá al pueblo e impulsará una agenda para exigir la mejora y transformación de las condiciones económicas y sociales de miles de oaxaqueños y oaxaqueñas que así lo reclaman así como impedir cualquier acción que entrañe un peligro de regresión para su



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

desarrollo y consolidación. Lucharemos y nos pronunciamos siempre un gobierno que haga de la ley como sustento de la acción pública y de la cohesión social para que se reconozca las normas jurídicas como el basamento de nuestras acciones y no se corra el riesgo de la polarización política y social como sucede actualmente. Diputados y diputadas de morena, el respeto a la ley y sea imprescindible para mantener la relación legítima entre la sociedad y el gobierno, preservar la gobernabilidad es privilegiar la política constructiva e incluyente al integrar la pluralidad de fuerzas sociales y políticas presentes en la escena pública. Como dijo el compañero que me antecedió, lo que mal inicia mal acaba. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Sólo le recuerdo al compañero diputado Horacio que se le concedió el derecho a la diputada Minerva, fue respetada lo que la compañera solicitó la palabra, pero también le recuerdo que en asuntos generales hasta por cinco minutos se le da el espacio y le recuerdo que en el

artículo ciento treinta y seis y lo invito y exhortó a que lo revise en el reglamento.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Muchas gracias Presidente, lo voy a hacer.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Le concedo la palabra a la diputada María Luisa Matus Fuentes.

**La diputada María Luisa Matus Fuentes:**

Muchas gracias estimada Presidenta. Saludo con afecto y respeto a las y los diputados, a quienes los escuchan. Mi intervención es en dos o tres puntos. Primero, se aprobó un exhorto para el tema de la basura que son los desechos. Fíjese que este es un tema que está agobiando a la ciudadanía pero principalmente a la ciudad de Oaxaca iremos a la permanente y también presente un punto de acuerdo donde exhortamos al presidente municipal y a la SEMAEDESO, por qué, porque el ciento quince constitucional nos la toda la garantía, le da toda la garantía de libertad y derecho al presidente municipal, a la autoridad





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

municipal en el ejercicio de sus recursos, en el ejercicio de sus funciones en relación a un municipio pero yo decía en esa ocasión que aquí necesita el acompañamiento porque tal parece que al municipio se le ha dejado solo, así lo expresaba porque nadie va a querer un basurero a cielo abierto. Por eso decía que tiene que ver el acompañamiento para que se pueda separar la basura, para, han repartido carteles de cómo vamos a separar la basura y la tenemos los que podemos en nuestra casa y los que no la están tirando donde todos estamos viendo entonces vale la pena que si la junta de coordinación política retoma, estamos a cuantos días del cambio de gobierno y a cuanto tiempo del ejercicio del presidente municipal, que ya no podemos echarle la culpa a uno u otro, lo que se requiere es un esfuerzo conjunto para encontrar una salida lo antes posible porque nadie quiere la basura cerca de su casa, yo creo que ni la nuestra. Vemos fraccionamientos que se empiezan a manifestar porque nadie quiere en algún terreno que tengan al lado que esté disponible porque, repito, nadie va a querer

un basurero a cielo abierto cerca de su casa, de su colonia, de su calle o de donde estamos viviendo. Por eso tiene que ser un basurero, con destino final ordenado y aquí es la tarea del municipio, de SEMAEDESO y valdría la pena que la junta de coordinación política canalice el acompañamiento de la autoridad municipal. Yo estimo al Presidente pero si también es su responsabilidad atender este tema y de todos los presidentes de la zona conurbada. Eso es por un lado. Por el otro, la rendición de cuentas es una obligación y el gobernador del estado, a través de su secretario general de gobierno cumplió con su responsabilidad. Por eso se hizo entrega del informe de gobierno y ya nos tocará a nosotros en la glosa de que sí, que no y que corresponde pero también quiero decir que quienes han tomado el Congreso, nosotros los vimos y escuchamos porque con una compañera nos acercamos y vimos en qué condiciones estaban el también escuchamos un audio de los puntos que se acordaron y ahí venía quienes siempre han tomado las carreteras, han tomado las oficinas y en hecho de este estado un punto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

que dejaba encerrado en cómo dar el informe. Quienes siempre han tomado las carreteras, han tomado las oficinas se han hecho de este estado una serie de movilizaciones sabemos quiénes son y los conocemos entonces no hay nada nuevo. Quienes tomaron el Congreso hasta pedían el regreso de mi amigo y compañero Gatica, yo lo conozco de manera personal, estuvimos juntos en un comité, pero eso no quiere decir que se quiero decirlo porque de repente pareciera que las organizaciones son de un partido, porque no decirlo cuando nosotros sabemos quiénes están detrás, quienes acompañan a estas organizaciones que siempre han tomado las carreteras o siempre han hecho que dar el día de la toma. Sí quiero decirlo porque de repente pareciera que las organizaciones son de un partido, por qué no decirlo cuando nosotros sabemos quiénes están detrás, quienes acompañan a estas organizaciones que siempre han tomado las carreteras o siempre han hecho de la movilización una forma de obtener sus conquistas, sus demandas, lo que conocemos. Por otro lado, desde la

presidencia de la República sabemos que no hay recursos para las organizaciones y que fue una línea que fuera a través de los municipios entonces por qué quieren ahora que se les dé a las organizaciones si todo se le está dando a los municipios y yo lo aplaudo. En cuanto al INE. Todos tenemos la libertad de manifestar nos expresamos, tenemos la libertad de tener opiniones diferentes, pues a eso venimos a este Congreso, no venimos a que todos tengamos una sola idea o todos coincidamos. Podemos coincidir en muchos temas y hemos acompañado, pero cuando no coincidimos pues cada uno tiene diferente forma de expresarse. Qué bueno que hay quienes defienden al INE y qué bueno que hay quienes quieren su cambio, porque esto va a llevar a que tengamos un mejor país, pero de lo que sí quiero dejar claro es que todos somos pueblo, yo soy pueblo, cada uno de nosotros es pueblo. Aquí no hay nadie que no sea pueblo porque todos de ahí venimos y si vamos a luchar por la democracia porque eso sí es lo que tenemos que defender, este país se ha construido a lo largo de muchos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

años con diferentes ideas, con diferentes posiciones y así se construye la democracia, pero la democracia se defiende. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Mariana Benítez Tiburcio.

**La diputada Adriana Altamirano Rosales:**

Presidenta, nada más pudiera hacer un comentario muy breve, gracias. Quisiera hacer el comentario referente al exhorto de la basura que cuando nuestro compañero y amigo diputado Samuel Gurrión estuvo al frente de una secretaría él hizo una propuesta de un basurero al gobierno de Alejandro Murat, dinero que se quedó presupuestado para ocuparse de la deuda pública, dinero que no se ejerció, habría que preguntar de ese proyecto no sé si sea bueno o malo no soy especialista en el tema sólo analizar que hubo una propuesta y que éste problema que hoy está reventando si se pudo haber solucionado hace algunos años

porque hubo hasta el dinero y el proyecto. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se le concede el uso de la palabra la diputada Mariana Benítez Tiburcio.

**La diputada Mariana Benítez Tiburcio:**

Honorable asamblea. Con el permiso de la mesa directiva que formalmente se estrena y las felicito. Bueno, yo también quisiera hacer uso de la palabra en relación con la reforma electoral que da motivo a este punto y no voy a debatir sobre las marchas, son derechos ciudadanos como derecho tienen para manifestarse a favor de la reforma o en contra. No voy a hacer mención sobre si fueron diez o doce mil o más de cien mil. Lo que quiero llamar la atención es que dejemos la polarización y hablemos realmente del fondo. Esta oposición a la reforma no es contra el presidente, no es contra un gobierno en particular. Vamos a los hechos, vamos a los argumentos. Lo que no se vale en una reforma tan importante es hablar con



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

imprecisiones. Para empezar, el momento político de esta reforma. Yo recuerdo, he estudiado el tema electoral y además recuerdo que en dos mil siete yo participé, era entonces asesora legislativa y secretaria técnica de una comisión en el Senado y les puedo contar cómo, durante más de seis o siete meses, se conformó un grupo de trabajo que estuvo trabajando esa reforma electoral, era un grupo plural. Acababa de empezar el gobierno de Felipe Calderón y quien promovía la reforma electoral era el PRD, que era entonces el partido que había alegado fraude en esa elección pero lo curioso de esto es que, en el tiempo que estuvimos, en esos seis o siete meses trabajando, nunca vimos una presión o una ventaja que quisiera el gobierno tener en ese momento sobre el contenido de la reforma, por supuesto que había posiciones de su partido del PAN como posiciones tenía el PRD, el PRI pero les digo algo, lo que más rescato de ese ejercicio legislativo en el que además yo estaba muy joven, absorbía cada instante de la discusión y yo les puedo decir, cada uno de los contenidos de esa reforma

histórica del dos mil siete e histórica porque tuvo modificaciones fundamentales, por ejemplo, había el gran reclamo de que el dinero, el dinero había hecho la diferencia en este proceso electoral, el uso de los medios, había marcado la diferencia y se atendieron esas peticiones del grupo del PRD con generosidad, nunca vi en esa reunión de tres partidos que sé deslegitimar a la decisión del grupo perdedor o del partido en el gobierno o del partido bisagra que en ese momento era el PRI siempre hubo escucha y hubo un gran respeto por eso se logró aprobar esa reforma y fue casi secreta, ¿saben por qué? Porque se estaba preparando una reforma histórica donde le quitaban la posibilidad a los medios de vender los tiempos en radio y televisión, esa fue una reforma fundamental la del dos mil siete y fue entonces que a partir de ahí los partidos tuvieron que acceder al radio y televisión a partir de los tiempos del estado, se usó, eran miles de millones de pesos que en cada elección se les pagaba a las grandes televisoras principalmente. Por qué hago toda esta anécdota, porque lo viví y porque me encantaría ver que una reforma



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

que se plantea, por cierto, en un mal momento, dos años antes de la elección, año y medio antes de la elección presidencial del dos mil veinticuatro, mal timing, mal momento, porque y sobre todo viniendo del gobierno, del partido en el poder, porque ahí la tentación de establecer condiciones ventajosas para el siguiente proceso, es por eso. Todas las reformas desde mil novecientos noventa y ocho que son ocho hasta la última, la del dos mil catorce fueron promovidas, impulsadas de manera conjunta por los partidos, consensadas al inicio de cada sexenio, eso es importante. Ahora bien, una de las cuestiones, el INEC, ¿ustedes creen que un solo órgano (inaudible) en un solo año? En un solo año se registraron doscientas setenta y cinco mil candidaturas, doscientas setenta y cinco mil, un solo organismo tener esa carga, por qué cambiar el esquema federal de organización de las elecciones, plurinominales, sí, voy a, perdón, también se les concedió a otras compañeras, ya voy a concluir. Plurinominales no se van a desaparecer, saben qué va a pasar, van a desaparecer las de mayoría relativa porque

va a ser una sola lista que cada partido va a presentar, o sea van a ser plurinominales todas y saben quién va a tener el control de esas decisiones, los presidentes de los partidos nacionales, ¿queremos eso? ¿queremos que ya no haya candidaturas de mayoría relativa? Entonces hablemos de argumentos, sin apasionamientos, hablemos de realmente lo que más le conviene a este país. Mi voto es porque haya reflexión y sí, hay cosas que corregir en nuestro sistema electoral, por supuesto, yo no digo que sea perfecto, pero no tras toquemos las reglas básicas que nos han permitido transiciones de poder pacíficas y pluralidad no solamente en el Congreso federal sino en todos los congresos. Es cuanto

**La diputada Presidenta Miriam de los ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Se le concede la palabra al diputado Samuel Gurrión Matías.

**El diputado Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Presidenta. Presidenta y compañeros sólo para retomar el comentario de mi compañera Adriana. Efectivamente la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

compañera Adriana tiene razón en su comentario. El tema de la basura es verdaderamente triste y lamentable que tanto el gobierno del estado con el gobierno municipal no hayan logrado resolver el tema no es fácil pero tiene solución, por supuesto que tiene solución efectivamente, cuando yo fui secretario, cuando yo fui secretario de medio ambiente dejamos un proyecto muy viable que ya estaba aceptado y que tenía presupuesto dentro de los tres mil quinientos millones de pesos que se pidieron de préstamo, tenía presupuesto, estaba el dinero, estaba el proyecto, sólo no hubo voluntad política de las partes para poder solucionar el problema pero si quiero también hacer una aclaración. El tema de la basura le corresponde a los municipios, no le corresponde al gobierno del estado, le corresponde a los municipios. Los municipios son los responsables de resolver el problema de su basura y aquí en Oaxaca durante muchos años los presidentes municipales de todos los partidos, PRI, PAN, todos hasta el actual presidente un dinero, un dinero del gobierno estatal para ayudarles a

mantener el tiradero de basura y el municipio cobra a todos los que tiran la basura entonces es un negocio del municipio y el gobierno le ayuda con dos o tres millones de pesos al mes para mantener el basurero entonces la verdad es que es un gran negocio del municipio por un lado y de otras personas más. Lo que se tiene que hacer muy fácilmente es que aquí y en todos lados en México y en cualquier país que basurero lo administran empresas particulares para resolver el problema y Oaxaca lo que necesitas que una empresa particular administre el tema de la basura porque si no pues siempre va a seguir habiendo problemas porque es un gran negocio para muchos y no lo quiere soltar. Es cuanto.

**La diputada Presidenta Miriam de los Angeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputado.

**El diputado Horacio Sosa Villavicencio:**

Nada más una pregunta para el diputado Gurrión. Cuánto costó ese proyecto en ese tiempo.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**La diputada Presidenta Miriam de los Angeles Vázquez Ruiz:**

Se le concede la palabra la diputada Eva Diego.

**La diputada Eva Diego Cruz:**

Gracias Presidenta. Pues habrá coincidencias y diferencias entre nosotros pero el día de ayer cada partido manifestó su tema sobre el tema del informe, sexto informe del gobernador, su servidora también comentó el tema de la basura y el tema de los tres mil quinientos millones de pesos que esta cámara le autorizó al gobernador. Aquí no es que se quiera o no se tiene la transparencia es una obligación y es un derecho que tienen los ciudadanos de saber en dónde se ejecutaron los tres mil quinientos millones. Como comentaron, una parte estaba etiquetada para un basurero, no sabemos ni siquiera congreso que fue quien lo autorizó sabemos en qué se autorizaron esos tres mil quinientos millones de pesos. Qué bueno que el día de hoy que aprobamos la comparecencia del secretario de finanzas, esperamos que al menos nos diga en que se

utilizó el recurso. Decirles también que el tema de la basura pues aquí van a llegar los municipios también porque nosotros aprobamos el presupuesto tenemos que ver de manera conjunta cuál va a ser la solución integral pero si quiero hablar de algo que yo espero que nos una, el cártel del despojo compañeras y compañeros. Ese es un tema bastante complicado porque es el robo de identidad de muchas oaxaqueñas y oaxaqueños. El robo de propiedades. Desde este Congreso el día de ayer manifesté y le pedí al gobernador y al secretario general de gobierno que diga que manifiestan, que se desvincule el gobernador porque varios secretarios que su gobierno están involucrados, varios servidores públicos y no puede pasar desapercibido. Tiene que decir y tiene que desvincularse. Se ha estado, los medios se ha vinculado al consejero jurídico del gobierno del estado, al registro público de la propiedad, al registro civil, a catastro, los notarios públicos y no puede ser que el gobernador no diga nada y yo creo que todos las diputadas y diputados de diferentes partidos tenemos que defender el derecho, el



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

derecho a la propiedad de las oaxaqueñas y oaxaqueños. No puede ser posible que utilizando los servidores públicos del poder que tiene se aprovechen y que la gente esté, se está violentando el derecho, uno de los principales que es el derecho a la propiedad entonces desde esta máxima tribuna del estado yo le pido al gobernador que haga un pronunciamiento oficial porque el día que vino aquí el fiscal quedó, yo pregunté sobre el tema, cuántas denuncias y a cuantos se habían vinculado llama de notarios públicos y de servidores y hasta la fecha no ha tenido ninguna respuesta oficial en todos ellos y le pido al gobernador de manera respetuosa al

secretario general de gobierno que emitan un pronunciamiento oficial donde se desvincule del cártel del despojo. Es todo, gracias.

**La diputada Presidenta Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz:**

Gracias Diputada. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día se cita las diputadas y diputados para el próximo día miércoles veintitrés de noviembre a las once horas en sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

**(La diputada Presidenta toca el timbre)**

**ACTA DEL DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con dieciséis minutos del día miércoles dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y dos Diputadas y Diputados (más dieciséis Diputados que realizan su registro, una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y ocho asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva siguientes: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Ysabel Martina Herrera Molina, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Yesenia Nolasco Ramírez, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen la solicitud de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Elvia Gabriela Pérez López, Haydeé Irma Reyes Soto y del Diputado Víctor Raúl Hernández López: mismo que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este instante, solicita el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz, Secretaria, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 16 DE NOVIEMBRE DE 2022.** 1. Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores. 2. Documentos en cartera. 3. Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. 4. Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. 5. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y al Titular de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para que dentro del marco de sus facultades, inspeccione y vigile a las empresas contratadas en la obra de símbolos patrios, para que se verifiquen que cumplan con las prestaciones laborales y de seguridad social, así como se cumplan con las condiciones óptimas de seguridad e higiene para todos los trabajadores. 6. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de sus facultades, coordinen e implementen estrategias para garantizar la integridad física de cada ciudadana que participe en las asambleas de elección de autoridades municipales sujetos al régimen de sistemas normativos indígenas. 7. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que dentro del marco de sus facultades, agilicen los trámites legales correspondientes a los migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, así como se implementen los mecanismos necesarios para que se desplacen a un refugio seguro donde no se provoque el colapso de la comunidad y se pueda restablecer a la brevedad el abasto de insumos básicos, el orden y la paz social del Municipio referido. 8. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y al Fiscal General del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la seguridad y la paz social en el municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca; así como la integridad personal del ciudadano Gerardo García Velasco, Presidente Municipal, ante las amenazas de muerte que ha recibido, previo a las elecciones internas de dicho municipio. 9. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a los DIF Municipales, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se corrobore que en los centros de asistencia social, albergues, casas



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

hogar y asilos para adultos mayores públicos y privados ubicados en el Estado de Oaxaca, se brinda la atención a las personas en espacios en buenas condiciones, se proporciona asistencia alimentaria nutritiva, se realiza la atención médica calificada, oportuna con la medicación correspondiente, lo anterior en un marco de respeto a los derechos humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4, en la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en sus artículos 2, 4 fracción I, II, III, VII, VIII, X, XI, XII, XX, 6, 21, 22, 23 fracción V inciso a, b, c, 24. **10.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se realicen visitas de verificación e inspección a las tres casas hogar y al albergue de paso del DIF Estatal, para que a las niñas, niños y adolescentes, se les garantice la asistencia alimentaria nutritiva y suficiente, se les de atención medica calificada, oportuna y con la medicación correspondiente, a fin de que se anteponga el interés superior de la infancia y adolescencia, lo anterior en un marco de respeto a sus derechos humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **11.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los 570 municipios de la Entidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos, especialmente de la población vulnerable. **12.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que remita a esta Soberanía el plan de trabajo y la justificación de los recursos aprobados para la transición de Gobierno de la Administración Pública Estatal, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.). **13.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que realice a la brevedad las acciones administrativas, presupuestales y operativas necesarias que logren el correcto funcionamiento de la Unidad de Medicina Familiar número 26 de Santiago Pinotepa Nacional y se garantice el acceso a la salud



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de las personas derechohabientes. **14.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en coordinación con los municipios de la zona metropolitana de Oaxaca, continúen realizando campañas permanentes sobre separación y manejo de residuos sólidos, así como para que a la brevedad posible procuren contar con sitios para la disposición final de estos residuos que cumplan con la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, lo anterior, para evitar una emergencia sanitaria ante la gran cantidad de basura que actualmente se encuentra depositada en la vía pública de nuestra ciudad. **15.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, emita una norma ambiental para el Estado de Oaxaca, que establezca los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se debe realizar la separación, clasificación, recolección y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, lo anterior, ante la grave problemática de basura que se vive actualmente en nuestra entidad. **16.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través del Sistema DIF Estatal, adopten las medidas necesarias para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria; lo anterior, ante la reciente llegada de miles de personas migrantes, provenientes en su mayoría de Venezuela a la Región del Istmo, debiendo observar en todo momento el interés superior de la niñez y los estándares internacionales en la materia. **17.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en lo inmediato, implementen mecanismos normativos y operativos, e instruyan a las áreas administrativas estatales y municipales correspondientes, para crear la normatividad necesaria y obligar al vendedor a exponer el origen de los productos y artesanías que se venden en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca, y así, garantizar que los consumidores tengan certeza de que están adquiriendo productos hechos en Oaxaca, con el fin de fortalecer y defender el patrimonio cultural de nuestro Estado; y aquellos que venden productos de otros estados o países, manifiesten el origen de sus productos. **18.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador y a los Ayuntamientos



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de Valles Centrales a que de manera coordinada dispongan lo necesario con el fin de evitar una crisis sanitaria y encuentren de manera conjunta una solución de fondo al manejo integral de los residuos sólidos en la región. **19. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado dé seguimiento al programa Fertilizantes del Bienestar 2022 y evalúe los impactos del uso de los fertilizantes en el territorio Oaxaqueño. **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara el día veinte de cada mes, como “DÍA ESTATAL DEL BIENESTAR SOCIAL EN OAXACA”. **COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado y a los titulares de las Secretarías de Cultura y Artes de Oaxaca, de Economía, de Turismo y del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que a través de sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales, promocionen y difundan los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y cooperativas, que expenden textiles, ropa típica y en general toda producción artesanal estatal. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía y a los Directivos de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC Oaxaca) para que, en uso de sus facultades y atribuciones, fomenten entre los dueños de los establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas la venta del mezcal por tratarse de una bebida representativa de nuestro Estado. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción IX, recorriendo en su orden la subsecuente al artículo 55 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 84 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 582 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y lo declara como asunto totalmente concluido, en los términos precisados y considerados de este Acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE HACIENDA; Y AGROPECUARIA, FORESTAL, MINERÍA Y PESCA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, resuelve la improcedencia y ordena el archivo definitivo del expediente 585 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y 11 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; con base en los de los considerados de este Acuerdo. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente 326, del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 65 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforma el artículo 42 fracción XXXIII letra a del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, se reforma el artículo 42 Fracción XXXIII letra a, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano De Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 97 Bis a la Ley Estatal de Salud. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de forma coordinada con las autoridades educativas del nivel de educación preescolar y primaria en el estado, lleven a cabo campañas de salud bucal durante el ciclo escolar 2022-22023, para fomentar hábitos de higiene bucal adecuados y se garantice que las niñas y niños cuenten de manera gratuita con los servicios de aplicación de barniz con flúor dentro del esquema básico de salud, como una forma efectiva de promover la salud bucodental de niñas y niños en el Estado de Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, intensifiquen las campañas de fumigación para la prevención y control del vector transmisor del dengue, zika y chikunguya ante el incremento de casos en todo el territorio oaxaqueño. d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los municipios pertenecientes a las Zonas Metropolitanas del estado para que, en ejercicio de sus facultades reglamentarias y ejecutivas, garanticen que los parques, jardines, alamedas y espacios públicos recreativos y deportivos, se constituyan como espacios cien por ciento libres de cualquier tipo de humo de segunda mano; asimismo, a que coloquen en dichos espacios letreros y logotipos que indiquen la prohibición absoluta de fumar y se sancione a las personas que violen dichas disposiciones, de conformidad con la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca. e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado, continúen con la integración y capacitación de los Comités Ciudadanos o también denominados Comités de Contraloría Social, para contribuir con el mejoramiento y vigilancia de los servicios de los Centros y Casas de Salud en todos los municipios del estado de Oaxaca, lo anterior, para garantizar que los recursos públicos se apliquen con transparencia, eficacia, legalidad, honradez y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.** a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y con base en el Informe de Resultados de la Fiscalización del Avance de la Cuenta Pública Estatal Primero y Segundo Trimestre 2022, emitido por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no aprueba el Avance de la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022. Asimismo se instruye al Titular del órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que dé seguimiento a los procedimientos de revisión y fiscalización, y en su caso presente un reporte del resultado final de cada una de ellas, así como para que determine las acciones legales que conforme a derecho procedan y en su caso promueva ante las autoridades competentes la imposición de las sanciones respectivas, derivadas del resultado de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022. **20. DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 103 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del Artículo 12 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/725/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero, al Director de Recursos Humanos y al Secretario Municipal, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Magaly Maldonado Mendoza. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

aplicables al caso concreto. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha diecinueve y veintitrés de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/727/2022, JDC/728, acumulados y JDC/729/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal y a la Secretaría Municipal del Municipio de Santiago Huajoloitlán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Miriamne Rojas López, Jade Andrea Jiménez Morales, Sarahú Peñaloza López y Virginia Hernández Roldán. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/132/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Olivia Antonio Cortés, Graciela Pérez Jiménez, Maximina Morales Nicolás y Guadalupe Susana Morales Nicolás autoridades de la comunidad del Progreso, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/740/2022, exhorta respetuosamente al Presidente y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Santiago Jocotepec, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Casimira López Martínez. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/738/2022, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de San Nicolás, Miahuatlán, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Liliana Juárez Ríos y de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Márquez Hernández, Regidor de Seguridad Municipal, asuma el Encargo del Despacho de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Síndico Municipal, Silvano Zúñiga Mendoza. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Modesta Virginia Martínez Martínez, asuma el cargo de Regidora de Alumbrado Público del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento de la Regidora propietaria, Ariadna Natividad Sierra Vázquez. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Marciano Ramírez Ramírez asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia presentada por el Ciudadano Óscar Bermundo Vásquez Ramírez. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval asuma el cargo de Regidor de Educación Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Juan Aurelio López Méndez. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Concepción García Ramírez asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silacayoapam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la Ciudadana Lucina Ramírez Ramírez. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rodolfo Elías Pérez Vásquez asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el 27 de febrero del año 2023, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, por un periodo de 180 (ciento ochenta) días naturales, presentada por el Ciudadano Hermelo Rufino Vásquez Méndez, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara procedente que el Ciudadano David Jiménez Juárez asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento en que el Ayuntamiento calificó y aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la declaratoria de Abandono del Cargo sin causa justificada por parte del Ciudadano José Manuel Jiménez Soriano. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 582 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y lo declara como asunto totalmente concluido, en los términos precisados y considerados de este acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, y a los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa Lucía del Camino para que de manera coordinada, prioricen la realización de trabajos de mantenimiento vial permanente en sus respectivas calles, avenidas y bulevares, lo anterior para garantizar la integridad física de las y los ciudadanos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al titular de la Secretaría de Movilidad del Estado y al titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que den cumplimiento total al Acuerdo 310 de fecha 08 de agosto de 2022 emitido por esta Soberanía, respecto al convenio de fecha 31 de mayo de 2021 celebrado por estas dependencias, relativo al proyecto Bicuruta Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y al Titular de Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias realicen los trabajos necesarios para la reconstrucción de la carretera que conduce del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, al Municipio de Villa de Tejumam de la Unión; así también para que realicen la rehabilitación y mantenimiento de la carretera que conecta del Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso con el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, así como del puente ubicado en el Municipio de Magdalena Jicotlán; toda vez que dichas vías de comunicación se encuentran en malas condiciones representando un peligro para la ciudadanía que transita por esos tramos carreteros. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba el Avance de la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022. **21.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.----- **I.-** En virtud de que el acta de las sesiones anteriores, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de las sesiones referidas.**----- **II.-** En virtud de que los Documentos



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de noviembre del año en curso; en el cual, la Presidenta Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Ixtepec, Juchitán; remite copia del Bando de Policía y Gobierno de dicho Municipio y del acta de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de mayo de 2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**----- -02) Oficio número 070/PRE/SMP recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de noviembre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Santa María Pápalo, Cuicatlán, hace del conocimiento que derivado de la firma del convenio con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el otorgamiento del subsidio en materia de pavimentación a cabeceras municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, se incrementó la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.** - - - - -03) Oficio número TEEO/SG/A/12500/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo recaído en el Expediente número JDCI/69/2022 y acumulados; mediante el cual, hace del conocimiento que deberá seguir informando dentro de los primeros cinco días de cada cuatrimestres lo correspondiente, debiendo remitir las constancias que acrediten que las acciones realizadas para la creación de la Regiduría de Pueblos Indígenas, en los Municipios no indígenas del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana para ser agregado al expediente número 018 y de Pueblos Indígenas y Afromexicano para ser agregado al expediente número 009; ambos de la LXV Legislatura.**----- -04) Oficio número CJGEO/SNC/608-11/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso; en el cual, la Subconsejera Normativa y de Consulta de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 466, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, para que instruya a la Titular de la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano (SEPIA), a efecto de que de manera inmediata haga entrega de los recursos autorizados a los beneficiarios de los programas que opera dicha dependencia, antes de la entrega-recepción de la presente administración. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 466 de la LXV Legislatura.**----- -05) Oficio número sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

nueve de noviembre del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; remiten el programa anual de obras y servicios relacionados con las mismas, Ejercicio Fiscal 2022. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -06) Oficio número sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso; en el cual, integrantes del Ayuntamiento de Villa Díaz Ordaz, Tlacolula; remiten el programa anual de obras y servicios relacionados con las mismas, Ejercicio Fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -07) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso; en el cual, el Presidente Municipal de La Pe, Ejutla; informa que en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 12 de septiembre del año en curso, se aprobó por mayoría el Bando de Policía y Buen Gobierno, lo anterior para su aprobación y publicación. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**- - - - -08) Oficio número 30344/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de noviembre del año en curso; en el cual, la Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el Expediente de amparo número 754/2022, mediante el cual se declara que ha causado ejecutoria la sentencia. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Agua y Saneamiento para ser agregado al expediente número 49; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático para ser agregado al expediente número 184; ambos del índice de la LXIV Legislatura.**- - - - -09) Oficio número SEMOVI/0380/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso; en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 483, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad, a los Municipios de Santa Cruz Xoxocotlán, San Raymundo Jalpan, Trinidad de Zaachila, Santa María el Tule, San Andrés Huayapam, San Agustín Etla, Soledad Etla, Nazareno Etla, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla y Oaxaca de Juárez, para que, en el ámbito de sus competencias, y de manera coordinada se realicen operativos de verificación a los operadores de taxis foráneos con la finalidad de que estos, solo realicen cobros autorizados para este servicio de transporte público, como lo señala la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca en los artículos 156, 157 y 158 fracciones III, VI, VII, IX. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 483 de la LXV Legislatura.**- - - - -10) Oficio número SEMOVI/0381/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso; en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 484, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de conformidad con sus facultades y atribuciones realice los



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

estudios técnicos necesarios a fin de implementar un programa permanente de “taxi seguro” dirigido a las mujeres que tengan como objetivo brindar a las usuarias un servicio de taxi digno, seguro y cómodo, conducido por mujeres para mujeres, en la zona metropolitana del Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 484 de la LXV Legislatura.-----11) Oficio número SEMOVI/0382/2022 recibido

en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso; en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 485, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca, para que desde el ámbito de sus respectivas competencias, publiquen los tabuladores de las tarifas autorizadas en el estado para la prestación de los servicios de arrastre vehicular y de encierros y depósitos de vehículos, así como la lista de los concesionarios que prestan dichos servicios y sancionen a quienes no respeten y alteren las tarifas autorizadas en la prestación de estos servicios, de conformidad con lo establecido en la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 485 de la LXV Legislatura.-----12) Oficio número SEMOVI/0376/2022

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso; en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 666, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares de las Secretarías de Movilidad y de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que de forma inmediata coordinen entre sí y con los concesionarios del servicio público de transporte de pasajeros en el estado las acciones preventivas necesarias que deben de implementarse para evitar la propagación y el contagio del coronavirus COVID- 19, entre las personas usuarias del transporte público. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 666 de la LXIV Legislatura.**-----13)

Oficio número SEMOVI/0383/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso; en el cual, la Secretaría de Movilidad, da respuesta al Acuerdo número 488, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que en este regreso a clases correspondiente al ciclo escolar 2022-2023, implemente un programa de apoyo a la economía de las familias oaxaqueñas y a través de los prestadores del servicio de transporte público, realicen el cobro solo del cincuenta por ciento de la tarifa de pasaje autorizado a estudiantes de todo nivel escolar que hagan uso del transporte y que porten su credencial escolar. Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

**número 488 de la LXV Legislatura.**- - - - -14) Oficio número SAPAO/DJ/787/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso; en el cual, la Directora Jurídica de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 394, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Movilidad y al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado y de Oaxaca; al Ingeniero José Luis Chida Pardo, Director General del Centro SCT Oaxaca, así como a los Ayuntamientos de los Municipios de las Zonas Metropolitanas, para que desde el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, realicen de forma coordinada e inmediata el mantenimiento y reparación de las vialidades del Estado que se encuentran en malas condiciones por los baches y zanjas abiertas, con la finalidad de evitar accidentes y garantizar una movilidad segura, eficiente y de calidad dentro del territorio Oaxaqueño; asimismo se exhorta al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado, al Titular de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca (SAPAO) y al Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para que, desde el ámbito de sus atribuciones y competencias, de forma coordinada e inmediata realicen la reparación adecuada de las vialidades dañadas por los trabajos de instalación y conexión de la red de agua potable y alcantarillado, para garantizar la seguridad vial de las y los oaxaqueños. Asimismo, se exhorta al Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, para que finque responsabilidades a las y los servidores públicos que hubieren incumplido con sus obligaciones en materia de ejecución, mantenimiento y reparación de las vialidades y obras públicas, y en lo subsecuente, vigile que las dependencias y entidades de la administración pública estatal, cumplan con la normatividad en la materia y en caso de no hacerlo, finque las responsabilidades administrativas e imponga las sanciones de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 394 de la LXV Legislatura.**- - - - -15) Oficio número JAESPO/PRESIDENCIA/17 66/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de noviembre del año en curso; en el cual, la Presidenta de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado; notifica acuerdo recaído en el expediente número 22/2011, en el que solicita que en el momento que marque la normativa correspondiente y aplicable, autorice la presupuestación de la partida en el presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2023, al Honorable Ayuntamiento de la Villa de Etla, Oaxaca, con la que cubra la condena pendiente de pago a favor de la parte actora, y con ella esté en aptitud de dar cumplimiento al laudo y sentencia ejecutoria emitida en autos del juicio de amparo indirecto 928/2015 del índice del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**- - - - -16) Tres escritos recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso; en el cual, el Presidente del sitio número 1, la asunción; y el Presidente de la ruta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

unión de permisarios del servicio mixto de pasaje y carga del Honorable Ayuntamiento de Santa María Huazolotitlán, Jamiltepec; solicitan la revocación de mandato de la Presidenta Municipal.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----17) Oficios números SEBIEN/OS/229/2022

y SEBIEN/OS/230/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso, en los cuales, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, solicita se realicen las acciones necesarias para que se asigne en el Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2023, la cantidad de \$20,000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.) para la continuidad del programa relativo a la atención a defraudados por cajas de ahorro. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Programación; y Bienestar y Fomento Cooperativo.**-----18) Oficio número 1316.5./438/2022

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso; en el cual, el Coordinador Estatal en Oaxaca del INEGI; informa que se actualizará el nombre del Municipio, derivado del decreto número 701 aprobado por la LXV Legislatura en el que se declaró que en lo subsecuente el Municipio de Villa de San Blas Atempa se adhiera la palabra Heroica; así mismo solicita clarificar si el cambio en la denominación aplica también a la cabecera municipal, ya que en el cuerpo del decreto no lo consigna y si fuera el caso hacer el cambio correspondiente. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, así mismo agréguese al decreto número 701 de la LXV Legislatura.**-----19) Oficio número 1316.5./437/2022

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso; en el cual, el Coordinador Estatal en Oaxaca del INEGI; solicita ratificar o rectificar el nombre del Municipio y la respectiva cabecera municipal del que hasta ahora se denomina Juchitán de Zaragoza, con la finalidad de realizar el registro correcto, ya que existe una discrepancia en el decreto número 1658 Bis aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, y el decreto número 288 aprobado por la Quincuagésima Novena Legislatura, ya que en el primero se señala solo como Juchitán de Zaragoza y en el segundo como Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----20) Oficio número TEEO/SG/A/12553/2022

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDCI/145/2022 reencauzado a JNI/70/2022; mediante el cual, revoca el acuerdo número IEEPCO/CG-SIN-37/2022, y declara jurídicamente válida la Asamblea General Comunitaria de Mixistlán de la Reforma, Oaxaca, celebrada el pasado 26 de junio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisiones Permanentes de Gobernación y Asuntos Agrarios; y de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-----21) Oficio número TEEO/SG/A/12534/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso; en el cual, la Actuaría Provisional





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Habilitada por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el expediente número JDC/725/2022; mediante el cual, informa que deja subsistentes las medidas de protección dictadas a favor de la actora del juicio en que se actúa, decretadas mediante acuerdo plenario de 18 de agosto del actual, hasta que se haya acabado la cadena impugnativa.

**Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos e Igualdad de Género para ser agregado a los expedientes correspondientes.** - -

- - -22) Oficio número TEEO/SG/A/12560/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso; en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica acuerdo recaído en el Expediente número JDCI/52/2021 y su acumulado JDCI/56/2021; mediante el cual, informa que los efectos de la sentencia de 9 de julio de 2021 se tienen por cumplidos y archivan los expedientes antes mencionados. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 864 del índice de la LXIV Legislatura.** - - - - -23) Escrito recibido en la

Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de noviembre del año en curso; en el cual, el Agente de Policía de Arroyo Blanco, Municipio de San Juan Petlapa, Choápam; solicita la desaparición de poderes del Honorable Ayuntamiento de San Juan Petlapa, ya que el Presidente y Síndico Municipal en reiteradas ocasiones han incumplido acuerdos de asamblea. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.** - - - - - III.- Se da cuenta con el Acuerdo

Parlamentario de la Junta de Coordinación Política; del cual, se transcribe enseguida: **ACUERDO PRIMERO.** Esta Junta de Coordinación Política se da por enterada de la sustitución del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **SEGUNDO.** La Junta de Coordinación Política queda integrada de la siguiente manera DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. **TRANSITORIO ÚNICO.** El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 16 de noviembre de 2022. **ATENTAMENTE. LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. DIPUTADO LUIS ALFONSO SILVA ROMO, PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ,**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIPUTADA YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIPUTADO NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. En virtud de lo anterior, la Diputada Presidenta solicita a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina pasar al frente del presídium para rendir la protesta de ley a que se refiere el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. De igual forma, requiere a las Diputadas, Diputados, servidores públicos del Honorable Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para la protesta de ley correspondiente. - - -Una vez que la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina se encuentra frente a las integrantes de la Mesa Directiva, la Diputada Presidenta pregunta: **“Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, ¿protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Integrante de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca que el Estado os ha conferido?”**. En respuesta la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina dice **“Sí, protesto”**. En replica, la Diputada Presidenta expresa: **“Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”**.----- IV.- Con respecto al Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política; mismo que a la letra dice: **ACUERDA: ÚNICO**. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, cita a comparecer a las y los titulares de la Administración Pública Estatal para el análisis del Sexto Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, conforme al calendario y formato siguientes: I. **CALENDARIO DEPENDENCIA SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**, LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 13:00 HRS, COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. **DEPENDENCIA INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EDUCATIVA**, MARTES 22 DE NOVIEMBRE DE 2022 11:00 HORAS, COMISIONES PERMANENTES DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. **DEPENDENCIA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE**, MIERCOLES 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 14:00 HORAS, COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO. **DEPENDENCIA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, JUEVES 24 DE



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

NOVIEMBRE DE 2022 11:00 HRS, COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; Y DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. **DEPENDENCIA SECRETARÍA DE FINANZAS**, VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2022 11:00 HRS, COMISIONES PERMANENTES DE PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN Y DE HACIENDA. II. **FORMATO** Las y los comparecientes deberán remitir a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. Congreso de Estado de Oaxaca, la información documental y digital relativa a su respectiva comparecencia con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas, misma que será distribuida inmediatamente a las y los Diputados. La comparecencia respectiva se realizará de la siguiente manera: A. Rendición de protesta de decir verdad del (de la) servidor (a) público (a). B. Intervención inicial del (de la) servidor(a) público(a) compareciente, hasta por 15 minutos. C. Ronda de Posicionamientos. Los (las) Diputados (as) intervendrán para fijar posicionamientos, hasta por 5 minutos por cada Diputado (a) conforme al orden siguiente: Partido Verde Ecologista de México, Un (a) Diputado (a). Partido Nueva Alianza, Un (a) Diputado (a). Partido Unidad Popular, Un (a) Diputado (a). Partido Acción Nacional, Un (a) Diputado (a). Partido del Trabajo, Un (a) Diputado (a). Partido de la Revolución Democrática, Un (a) Diputado (a). Partido Revolucionario Institucional, Un (a) Diputado (a). Partido MORENA, Tres Diputados (as). D. Ronda de Intervenciones. A continuación, se realizarán diversas rondas de preguntas respuestas-réplica, de la siguiente manera: a) Cada Diputado (a) intervendrá hasta por 3 minutos para formular preguntas. b) A continuación, el (la) compareciente intervendrá hasta por 5 minutos para responder las preguntas formuladas. c) A continuación, cada Diputado (a) intervendrá hasta por 5 minutos para exponer su réplica. d) Se realizarán rondas consecutivas de preguntas-respuestas-réplica hasta concluir con el orden previsto en la siguiente tabla:

| <b>PARTIDOS</b>                    | <b>PREGUNTAS</b>                      | <b>RESPUESTAS</b> | <b>RÉPLICAS</b>                       |
|------------------------------------|---------------------------------------|-------------------|---------------------------------------|
|                                    | Hasta 3 minutos por cada Diputado (a) | Hasta 5 minutos   | Hasta 5 minutos por cada Diputado (a) |
| Partido Verde Ecologista de México | Un (a) Diputado (a)                   | Compareciente     | Un (a) Diputado (a)                   |
| Partido Nueva Alianza              | Un(a) Diputado (a)                    | Compareciente     | Un (a) Diputado (a)                   |
| Partido Unidad Popular             | Un (a) Diputado (a)                   | Compareciente     | Un (a) Diputado (a)                   |



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

|                                      |                     |               |                     |
|--------------------------------------|---------------------|---------------|---------------------|
| Partido Acción Nacional              | Un (a) Diputado (a) | Compareciente | Un (a) Diputado (a) |
| Partido del Trabajo                  | Un (a) Diputado (a) | Compareciente | Un (a) Diputado (a) |
| Partido de la Revolución Democrática | Un (a) Diputado (a) | Compareciente | Un (a) Diputado (a) |
| Partido Revolucionario Institucional | Un (a) Diputado (a) | Compareciente | Un (a) Diputado (a) |
| Partido MORENA                       | Tres Diputados (as) | Compareciente | Tres Diputados (as) |

E. Al terminar las intervenciones, la Presidencia de la Comisión Permanente que corresponda, dará por concluida la comparecencia. **TRANSITORIOS: PRIMERO.** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación. **SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la Gaceta Parlamentaria del H. Congreso del Estado de Oaxaca. **TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar las notificaciones que correspondan derivadas del presente Acuerdo Parlamentario, y a la Secretaría de Servicios Administrativos coadyuvar en el desarrollo de las comparecencias, en el ámbito de su respectiva competencia. **CUARTO.** La Junta de Coordinación Política resolverá las circunstancias no previstas en el presente Acuerdo Parlamentario, y en los casos que, por la dinámica de la actividad legislativa, fuera necesario modificar la fecha y hora de las comparecencias. **QUINTO.** Para evitar interrupciones en los servicios que se brindan a la ciudadanía, las y los comparecientes deberán abstenerse de invitar y trasladar al personal de la Dependencia a su cargo al Recinto Legislativo, en el día señalado para la comparecencia respectiva. En caso de incumplimiento se dará vista a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para los efectos correspondientes. A continuación, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). **En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado.** - - - - - **V.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, y al Titular de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, para que dentro del marco de sus facultades, inspeccione y vigile a las empresas contratadas en la obra de símbolos patrios, para que se verifiquen que cumplan con las prestaciones laborales y de seguridad social, así como se cumplan con las condiciones óptimas de seguridad e higiene para todos los trabajadores: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social.**-----

**VI.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, para que dentro del marco de sus facultades, coordinen e implementen estrategias para garantizar la integridad física de cada ciudadana que participe en las asambleas de elección de autoridades municipales sujetos al régimen de sistemas normativos indígenas: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

**VII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Rosalinda López García del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración, para que dentro del marco de sus facultades, agilicen los trámites legales correspondientes a los migrantes que se encuentran en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, así como se implementen los mecanismos necesarios para que se desplacen a un refugio seguro donde no se provoque el colapso de la comunidad y se pueda restablecer a la brevedad el abasto de insumos básicos, el orden y la paz social del Municipio referido: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales.**-----

**VIII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca y al Fiscal General del Estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, garanticen la seguridad y la paz social en el municipio de Santiago Ixtayutla, Jamiltepec, Oaxaca; así como la integridad personal del ciudadano Gerardo García Velasco, Presidente Municipal, ante las amenazas de muerte que ha recibido, previo a las elecciones internas de dicho municipio: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

**IX.-** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

**DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

del Estado de Oaxaca, y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a los DIF Municipales, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se corrobore que en los centros de asistencia social, albergues, casas hogar y asilos para adultos mayores públicos y privados ubicados en el Estado de Oaxaca, se brinda la atención a las personas en espacios en buenas condiciones, se proporciona asistencia alimentaria nutritiva, se realiza la atención médica calificada, oportuna con la medicación correspondiente, lo anterior en un marco de respeto a los derechos humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 1, 4, en la Ley del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca en sus artículos 2, 4 fracción I, II, III, VII, VIII, X, XI, XII, XX, 6, 21, 22, 23 fracción V inciso a, b, c, 24: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-

----- X.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y a la Procuraduría Estatal de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada, se realicen visitas de verificación e inspección a las tres casas hogar y al albergue de paso del DIF Estatal, para que a las niñas, niños y adolescentes, se les garantice la asistencia alimentaria nutritiva y suficiente, se les de atención medica calificada, oportuna y con la medicación correspondiente, a fin de que se anteponga el interés superior de la infancia y adolescencia, lo anterior en un marco de respeto a sus derechos humanos, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-

----- XI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones, y de manera coordinada con los 570 municipios de la Entidad, brinden capacitación a los policías estatales y municipales en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos, especialmente de la población vulnerable: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-

----- XII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Minerva Leonor López Calderón, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para que remita a esta Soberanía el plan de trabajo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

y la justificación de los recursos aprobados para la transición de Gobierno de la Administración Pública Estatal, por la cantidad de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.): **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**----- **XIII.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social para que realice a la brevedad las acciones administrativas, presupuestales y operativas necesarias que logren el correcto funcionamiento de la Unidad de Medicina Familiar número 26 de Santiago Pinotepa Nacional y se garantice el acceso a la salud de las personas derechohabientes: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Salud.**----- **XIV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, para que en coordinación con los municipios de la zona metropolitana de Oaxaca, continúen realizando campañas permanentes sobre separación y manejo de residuos sólidos, así como para que a la brevedad posible procuren contar con sitios para la disposición final de estos residuos que cumplan con la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, lo anterior, para evitar una emergencia sanitaria ante la gran cantidad de basura que actualmente se encuentra depositada en la vía pública de nuestra ciudad: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**----- **XV.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, emita una norma ambiental para el Estado de Oaxaca, que establezca los criterios y especificaciones técnicas bajo los cuales se debe realizar la separación, clasificación, recolección y almacenamiento de los residuos sólidos urbanos, lo anterior, ante la grave problemática de basura que se vive actualmente en nuestra entidad: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**----- **XVI.-** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que a través del Sistema DIF Estatal, adopten las medidas necesarias para la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

independientemente de su nacionalidad o situación migratoria; lo anterior, ante la reciente llegada de miles de personas migrantes, provenientes en su mayoría de Venezuela a la Región del Istmo, debiendo observar en todo momento el interés superior de la niñez y los estándares internacionales en la materia: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Migración y Asuntos Agrarios.** - - - - **XVII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que en lo inmediato, implementen mecanismos normativos y operativos, e instruyan a las áreas administrativas estatales y municipales correspondientes, para crear la normatividad necesaria y obligar al vendedor a exponer el origen de los productos y artesanías que se venden en el Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca, y así, garantizar que los consumidores tengan certeza de que están adquiriendo productos hechos en Oaxaca, con el fin de fortalecer y defender el patrimonio cultural de nuestro Estado; y aquellos que venden productos de otros estados o países, manifiesten el origen de sus productos: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintinueve votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.** - - - - - **XVIII.**- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Gobernador y a los Ayuntamientos de Valles Centrales a que de manera coordinada dispongan lo necesario con el fin de evitar una crisis sanitaria y encuentren de manera conjunta una solución de fondo al manejo integral de los residuos sólidos en la región: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**- - - XIX.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Proposiciones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos.** Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta.** Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta consulta si alguna o alguno de los integrantes de las Comisiones desean exponer algún dictamen. Al no haber quien haga el uso de la palabra, pone



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan Manifiestarlos levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada presidenta pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando treinta y dos votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados con treinta y dos votos los acuerdos de referencia, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura del Gobierno del Estado dé seguimiento al programa Fertilizantes del Bienestar 2022 y evalúe los impactos del uso de los **fertilizantes** en el territorio Oaxaqueño: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifiestarlos levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y dos votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo**, con Proyecto de **Decreto** por el que se declara el día veinte de cada mes, como **“DÍA ESTATAL DEL BIENESTAR SOCIAL EN OAXACA”**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez. Hecho lo anterior, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifiestarlos levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos**



H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

## DIARIO DE LOS DEBATES

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** al Gobernador del Estado y a los Titulares de las Secretarías de Cultura y Artes de Oaxaca, de Economía, de Turismo y del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, para que a través de sus páginas electrónicas oficiales y redes sociales, promocionen y difundan los mercados de artesanías, tianguis, colectivos y cooperativas, que expenden **textiles**, ropa típica y **en general toda producción artesanal** estatal: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente al Titular de la Secretaría de Economía y a los Directivos de la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC Oaxaca) para que, en uso de sus facultades y atribuciones, fomenten entre los dueños de los establecimientos con enajenación de **bebidas alcohólicas** la venta del mezcal por tratarse de una bebida representativa de nuestro Estado: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** una fracción IX, recorriendo en su orden la subsecuente al artículo 55 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** el primer párrafo del artículo 127 de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** un segundo, tercer y cuarto párrafo al artículo 84 de la **Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Con respecto del único dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** definitivo del expediente 582 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y lo declara como asunto totalmente concluido, en los términos precisados y considerados de este Acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y dos votos a favor.** Por lo que corresponde al único dictamen de la **Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda; y Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, resuelve la improcedencia y ordena el **archivo** definitivo del expediente 585 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y 11 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; con base en los de los considerados de este Acuerdo: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y dos votos a favor.** Con respecto al único dictamen de la **Comisión Permanente Instructora**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** del expediente 326, del índice de la Comisión Permanente Instructora, como asunto total y definitivamente concluido: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta y dos votos a favor.** A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** el artículo 65 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforma el artículo 42 fracción XXXIII letra a del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Asimismo, se reforma el artículo 42 Fracción XXXIII letra a, del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica,



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintinueve Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** el artículo 97 Bis a la **Ley Estatal de Salud**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, por contener un solo artículo: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que de forma coordinada con las autoridades educativas del nivel de educación preescolar y primaria en el estado, lleven a cabo campañas de **salud bucal** durante el ciclo escolar 2022-2023, para fomentar hábitos de higiene bucal adecuados y se garantice que las niñas y niños cuenten de manera gratuita con los servicios de aplicación de barniz con flúor dentro del esquema básico de salud, como una forma efectiva de promover la salud bucodental de niñas y niños en el Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con las autoridades municipales de los 570 municipios del Estado, intensifiquen las campañas de fumigación para la **prevención y control del vector transmisor del dengue, zika y chikunguya** ante el incremento de casos en todo el territorio oaxaqueño: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el tercer dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** a los Ayuntamientos de los municipios pertenecientes a las Zonas Metropolitanas del estado para que, en ejercicio de sus facultades reglamentarias y ejecutivas, garanticen que los parques, jardines, alamedas y espacios públicos recreativos y deportivos, se constituyan como **espacios cien por ciento libres de cualquier tipo de humo de segunda mano**; asimismo, a que coloquen en dichos espacios letreros y logotipos que indiquen la prohibición absoluta de fumar y se sancione a las personas que violen dichas disposiciones, de conformidad con la Ley de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del estado, continúen con la integración y capacitación de los Comités Ciudadanos o también denominados Comités de Contraloría Social, para contribuir con el **mejoramiento y vigilancia de los servicios de los Centros y Casas de Salud en todos los municipios del estado de Oaxaca**, lo anterior, para garantizar que los recursos públicos se apliquen con transparencia, eficacia, legalidad, honradez y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Presidencia, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado**, con Proyecto de **Acuerdo**, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le confiere la fracción XXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y el artículo 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y con base en el Informe de Resultados de la Fiscalización del Avance de la Cuenta Pública Estatal Primero y Segundo Trimestre 2022, emitido por el Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, **no aprueba el Avance de la cuenta pública** del Estado de Oaxaca correspondiente al primero y segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022. Asimismo se instruye al Titular del órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca para que dé seguimiento a los procedimientos de revisión y fiscalización, y en su caso presente un reporte del resultado final de cada una de ellas, así como para que determine las acciones legales que conforme a derecho procedan y en su caso promueva ante las autoridades competentes la imposición de las sanciones respectivas, derivadas del resultado de la revisión y fiscalización de la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al primero y segundo trimestre del Ejercicio Fiscal 2022: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al efecto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Luisa Cortes García, integrante de la Comisión dictaminadora. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, se pide a





**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

las Diputadas y Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (siete Diputados levantan la mano). Acto siguiente, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor y siete votos en contra. Por lo que **se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.**-----

**XX.-** En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que **formalmente declara la publicidad en primera lectura** de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 103 de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado para el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del Artículo 12 de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/725/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal, a la Presidenta del Sistema DIF, al Tesorero, al Director de Recursos Humanos y al Secretario Municipal, todos del Ayuntamiento de Matías Romero Avendaño, Oaxaca para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Magaly Maldonado Mendoza. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento a los acuerdos de fecha diecinueve y veintitrés de agosto de dos mil veintidós dictados por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro de los expedientes JDC/727/2022, JDC/728, acumulados y JDC/729/2022, respectivamente, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal, a la Sindica Municipal y a la Secretaría Municipal del Municipio de Santiago Huajolotitlán, Oaxaca, para que se abstengan de realizar cualquier acto de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las Ciudadanas Miriamne Rojas López, Jade Andrea Jiménez Morales, Sarahú Peñalosa López y Virginia Hernández Roldán. Haciéndole del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDCI/132/2022, exhorta respetuosamente a la Presidenta Municipal de Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de las ciudadanas Olivia Antonio Cortés, Graciela Pérez Jiménez, Maximina Morales Nicolás y Guadalupe Susana Morales Nicolás autoridades de la comunidad del Progreso, Chalcatongo de Hidalgo, Oaxaca. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/740/2022, exhorta respetuosamente al Presidente y Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Santiago Jocotepec, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Casimira López Martínez. Haciéndoles del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en cumplimiento al acuerdo de fecha siete de septiembre de dos mil veintidós, dictado por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dentro del expediente JDC/738/2022, exhorta respetuosamente al Presidente Municipal de San Nicolás, Miahuatlán, Oaxaca; para que se abstengan de causar actos de molestia que puedan configurarse en algún tipo de violencia en razón de género especialmente la de índole político en contra de la Ciudadana Liliana Juárez Ríos y de su familia. Haciéndole del conocimiento que la violencia política puede ser objeto de sanciones en términos de lo que fijan las leyes aplicables al caso concreto. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; Y DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 119 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN Y ASUNTOS AGRARIOS.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Abel Márquez Hernández, Regidor de Seguridad Municipal, asuma el Encargo del Despacho de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Municipio de Tlacotepec Plumas, Coixtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Síndico Municipal, Silvano Zúñiga Mendoza. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Modesta Virginia Martínez Martínez, asuma el cargo de Regidora de Alumbrado Público del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santiago Juxtlahuaca, Juxtlahuaca, Oaxaca, con efectos a partir del momento en que el Ayuntamiento aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento de la Regidora propietaria, Ariadna Natividad Sierra Vázquez. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Marciano Ramírez Ramírez asuma el cargo de Síndico Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Ejutla, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia presentada por el Ciudadano Óscar Bermundo Vásquez Ramírez. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Veniker Roberto Rojas Sandoval asuma el cargo de Regidor de Educación Cultura y Deporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapam de León, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el Ciudadano Juan Aurelio López Méndez. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Concepción García Ramírez asuma el cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Guadalupe de Ramírez, Silcayoapam, Oaxaca, surtiendo efectos a partir de su designación en Sesión Extraordinaria de Cabildo y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la renuncia presentada por la Ciudadana Lucina Ramírez Ramírez. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Rodolfo Elías Pérez Vásquez asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca, por el periodo legal comprendido a partir de su designación en Sesión de Cabildo y hasta el 27 de febrero del año 2023, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo. Lo anterior, derivado de la solicitud de Licencia por causa justificada, por un periodo de 180 (ciento ochenta) días naturales, presentada por el Ciudadano Hermelo Rufino Vásquez Méndez, calificada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Declara procedente que el Ciudadano David Jiménez Juárez asuma el cargo de Regidor de Hacienda Propietario del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Nicolás, Distrito Miahuatlán, Oaxaca, para el periodo legal comprendido desde el momento en que el Ayuntamiento calificó y aprobó su designación y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós, cargo que deberá ejercer con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confiere en razón de su encargo; derivado de la declaratoria de Abandono del Cargo sin causa justificada por parte del Ciudadano José Manuel Jiménez Soriano. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo del expediente 582 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda y lo declara como asunto totalmente concluido, en los términos precisados y considerados de este acuerdo en virtud que ha quedado sin materia de estudio. **COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, a Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca, y a los Municipios de Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxocotlán y Santa Lucía del Camino para que de manera coordinada, prioricen la realización de trabajos de mantenimiento vial permanente en sus respectivas calles, avenidas y bulevares, lo anterior para garantizar la integridad física de las y los ciudadanos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, al Titular de la Secretaría de Movilidad del Estado y al Titular



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, para que den cumplimiento total al Acuerdo 310 de fecha 08 de agosto de 2022 emitido por esta Soberanía, respecto al convenio de fecha 31 de mayo de 2021 celebrado por estas dependencias, relativo al proyecto Bicuruta Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca y al Titular de Secretaría de Comunicaciones y Transportes Delegación Oaxaca, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus competencias realicen los trabajos necesarios para la reconstrucción de la carretera que conduce del Municipio de San Cristóbal Suchixtlahuaca, al Municipio de Villa de Tejumam de la Unión; así también para que realicen la rehabilitación y mantenimiento de la carretera que conecta del Municipio de Villa de Tamazulapam del Progreso con el Municipio de Tepelmeme Villa de Morelos, así como del puente ubicado en el Municipio de Magdalena Jicotlán; toda vez que dichas vías de comunicación se encuentran en malas condiciones representando un peligro para la ciudadanía que transita por esos tramos carreteros. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba el Avance de la cuenta pública del Estado de Oaxaca correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022. - - - - - **XXI.- En ASUNTOS GENERALES,** el Diputado Sesul Bolaños López realiza su intervención en relación al Sexto Informe de Gobierno del Maestro Ismael Alejandro Murat Hinojosa: menciona que quizá fue todo orquestado para que no se llevara a cabo en el Recinto Oficial y los Diputados no pudieran asistir. Menciona que como mínimo debe de venir a rendir cuentas sobre diversas obras inconclusas y en que se invirtió cada peso de la deuda pública. La Diputada Adriana Altamirano Rosales exhorta al Gobernador para que no emita más Fiats de notarias a sus cercanos e incondicionales, y en caso de que ya lo hizo, se revise un método legal para dejarlas sin efectos. Esto a consecuencia de que en redes sociales circula una imagen que muestra la fachada de la Notaría Pública número quince a nombre de Alejandro Nassar Pineyro, que aún funge como secretario particular del gobernador. La Diputada Luisa Cortés García habla en relación a la marcha realizada en contra de la reforma electoral. La Diputada Minerva Leonor López Calderón realiza su intervención en su lengua materna: intervención que la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina traduce al castellano, del cual se refiere a la elección de la presidencia de la Mesa Directiva realizada el pasado domingo trece del presente mes y año en curso. Ante esto, el Grupo Parlamentario del PRD mantendrá su posición de defensa de la compañera Minerva Leonor López Calderón, ya que acudirán ante los órganos jurisdiccionales, locales y federales, así como a los organismos internacionales en defensa no solo de sus derechos sino el de toda la sociedad. La Diputada María Luisa Matus Fuentes habla del exhorto sobre el tema de la basura, que agobia a la ciudad de Oaxaca de Juárez. Recalca que lo que se necesita es encontrar una solución de manera conjunta. En otro tema, menciona que la rendición



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

de cuentas es una obligación y por ello el Gobernador del Estado, a través del Secretario General de Gobierno, cumplió con su responsabilidad; que ahora les corresponde en la glosa ver que si corresponde y que no. Dice que quienes tomaron el Congreso son los que toman las carreteras, que si los ubican; que han hecho de la movilización una forma de obtener sus conquistas o demandas, lo que ya conocen. En otro tema, menciona que todos tienen la libertad de pensar diferentes; y en el tema del Instituto Nacional Electoral también algunos están en contra y otras a favor de su cambio, pero lo que debe de prevalecer es estar a favor de la democracia, pues es a base de opiniones y diferentes ideologías que se construyó este país democrático. Retomando el tema de los residuos sólidos, la Diputada Adriana Altamirano Rosales menciona que cuando el Diputado Samuel Gurrión Matías fue Secretario de Medio Ambiente realizó una propuesta de un basurero al actual gobierno y que ese recurso que se quedó presupuestado y que sí se pudo haber solucionado porque hubo tanto dinero como un proyecto. La Diputada Mariana Benítez Tiburcio habla en torno a la reforma electoral. Menciona desde su experiencia el papel que tuvo el órgano electoral federal en las últimas décadas. De igual forma, menciona lo que conlleva la aprobación de la actual reforma; por lo que vota porque haya reflexión, y que está bien reformar este órgano electoral, pero sin trastocar las reglas básicas que les han permitido las transiciones de gobierno pacíficas y pluralidad tanto en el congreso federal como en los congresos locales. El Diputado Samuel Gurrión Matías retoma el comentario de la Diputada Adriana Altamirano Rosales al mencionar que es lamentable que el gobierno tanto estatal como municipal no hayan podido resolver el tema de la basura, que cuando fue Secretario de Medio Ambiente dejó un proyecto viable, que ya estaba aceptado y que ya tenía presupuestado. La Diputada Eva Diego Cruz menciona que en el informe del Gobierno del Estado también realizó cuestionamientos en el tema de los recursos y el tema de la basura. En otro tema, habla del “cartel del despojo” o del robo de identidades. Dice que no es posible que se utilice a los servidores públicos para aprovecharse y así violentar el derecho a la propiedad. Finaliza su discurso al pedirle al Gobierno del Estado y a la Secretaría General de Gobierno se pronuncie oficialmente, y se desvinculen del “cartel del despojo”.- - - - -Agotados los puntos del Orden del Día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo miércoles veintitrés de noviembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con diez minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - -

**MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ**

DIPUTADA PRESIDENTA

**NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

---

## **DIARIO DE LOS DEBATES**

*Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Legal*

---

**DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA SECRETARIA

**EVA DIEGO CRUZ**

DIPUTADA SECRETARIA

“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.